

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**

**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**T E S I S**

**Educación tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria en**

**los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022**

**para optar el título profesional de:**

**Contador Público**

**Autores: Bach. Fiorella Milagros MARTINEZ SIFUENTES**

**Bach. Jemima Noemi PECEROS BARRIENTOS**

**Asesor: Dr. Nicéforo VENTURA GONZALES**

**Cerro de Pasco - Perú - 2022**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**

**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**T E S I S**

**Educación tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria en**

**los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022**

**Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:**

---

**Dr. Melquiades Sindulfo HIDALGO MARTÍN**  
**PRESIDENTE**

---

**Mg. Inés VIZA PUCLLAS**  
**MIEMBRO**

---

**Mg. Maruja MELGAREJO DELGADO**  
**MIEMBRO DE JURADO**

## **DEDICATORIA**

A Dios quien nos cuida y protege siempre y por darnos la vida y su magna creación.

A todos los docentes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de nuestra Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

A nuestros padres por su gran esfuerzo, apoyo desinteresado en lo moral, espiritual, social y económico.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por sus eternas bendiciones y cuidarnos siempre.

A nuestros padres, por su amor incomparable, su esfuerzo y sustento para hacer posible de terminar nuestra carrera profesional.

A nuestros hermanos, familiares y amigos por su apoyo incondicional para terminar nuestra carrera profesional.

Nuestro reconocimiento a todos los docentes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión por sus sabias enseñanzas.

## RESUMEN

El presente estudio titulado: “**Educación Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Tributaria en los Restaurantes del Distrito de Yanacancha 2022**”, se investigó con el objetivo de determinar cómo la educación tributaria incide en la recaudación tributaria a fin de conocer respecto a los pequeños y microempresas de restaurantes que vienen cumpliendo con sus obligaciones en contribución a la recaudación tributaria.

De acuerdo a los resultados obtenidos la variable educación tributaria explica su incidencia en 88.76% la variabilidad de la recaudación tributaria, así mismo la variable cultura tributaria explica su incidencia en 80.34% la variabilidad de la recaudación tributaria, de igual manera la variable conciencia tributaria explica su incidencia en 76.27% la variabilidad de la recaudación tributaria y por último la variable cumplimiento tributaria explica su incidencia en 71.81% la variabilidad de la recaudación tributaria.

De acuerdo a los resultados de la prueba de hipótesis general y cumpliendo con el objetivo general se concluye que: existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, La educación tributaria incide en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.

De acuerdo a las hipótesis específicas y el objetivo específico de estudio se concluye: a) La cultura tributaria incide significativamente en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022. b) La conciencia tributaria incide significativamente en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022. c) El cumplimiento tributario incide significativamente en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.

**Palabras Claves:** Educación tributaria, Recaudación tributaria, Cultura tributaria, Conciencia tributaria y cumplimiento tributario.

## **ABSTRACT**

The present study entitled: "Tax Education and its Incidence in Tax Collection in Restaurants of the District of Yanacancha 2022", was investigated with the objective of determining how tax education affects tax collection in order to know about small and restaurant microenterprises that have been fulfilling their obligations in contribution to tax collection.

According to the results obtained, the tax education variable explains its incidence in 88.76% the variability of tax collection, likewise the tax culture variable explains its incidence in 80.34% the variability of tax collection, in the same way the tax awareness variable explains its incidence in 76.27% the variability of tax collection and finally the tax compliance variable explains its incidence in 71.81% the variability of tax collection.

According to the results of the general hypothesis test and fulfilling the general objective, it is concluded that: there is sufficient statistical evidence to demonstrate that tax education affects tax collection in restaurants in the district of Yanacancha 2022.

According to the specific hypotheses and the specific objective of the study, the following is concluded: a) The tax culture significantly affects tax collection in restaurants in the district of Yanacancha 2022. b) Tax awareness significantly affects tax collection in restaurants in the district of Yanacancha 2022. Yanacancha 2022 district. c) Tax compliance has a significant impact on tax collection in restaurants in the Yanacancha 2022 district.

**Keywords:** Tax education, Tax collection, Tax culture, Tax awareness and tax compliance.

## INTRODUCCIÓN

Tenemos el gran honor de poner a vuestra disposición la tesis titulado: “**Educación Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Tributaria en los Restaurantes del Distrito de Yanacancha 2022**”, estudio que fue desarrollado según el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y considerando la estructura del método científico, que inició con la identificación y planteamiento del Problema de Investigación, seguido del Marco Teórico, la Metodología y Técnicas de Investigación, los Resultados y Discusión, para terminar con las Conclusiones y Recomendaciones, utilizando como apoyo las fuentes bibliográfica.

En el Capítulo I: consideramos el Problema de investigación, abarcando la identificación y determinación del problema, donde principalmente, se analiza que nuestro país referente a los ingresos tributarios totales como porcentaje del PBI se llegó a 15.2%, lo cual indica que estamos por debajo del promedio de ingresos tributarios totales de 26 países promedio de América Latina y el Caribe (ALC) que es de 21.9% y por debajo del promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que está por encima de los 33.5%, que solo dos países superan este promedio como es el caso de Cuba con 37.5% y Barbados con 35.2% al 2022.

En el Capítulo II, consideramos el Marco Teórico, donde se vio los antecedentes del estudio, las bases teóricas científicas referente a las variables de estudio, donde se puede conceptualizar que la educación tributaria es la transmisión de valores que cumplen con el deber de todo ciudadano de contribuir al gasto público, lo cual se logra asumiendo responsabilidades como ciudadanos participantes en una sociedad democrática.

En el Capítulo III, está la Metodología y Técnicas de Investigación, el tipo, método, diseño de investigación, población y muestra, técnicas de recolección, procesamiento, tratamiento estadístico, y la orientación ética.

En el Capítulo IV, consideramos la descripción del trabajo de campo, presentación de resultados obtenidos, contraste de hipótesis y la discusión, en la verificación estadística se aplicó el test estadístico del Rho de Spearman para determinar la relación y el grado de relación que tienen las variables de estudio.

Finalmente, el trabajo de campo terminó con las conclusiones y recomendaciones, las mismas que fueron obtenidas como resultado de la contrastación de hipótesis y una de las conclusiones que llegamos en el estudio: existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, La educación tributaria incide en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.

**Los Autores**



## ÍNDICE

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
RESUMEN	
ABSTRACT	
INTRODUCCIÓN	
ÍNDICE	

### CAPÍTULO I

#### PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema .....	1
1.2. Delimitación de la investigación.....	4
1.3. Formulación del Problema.....	4
1.3.1. Problema general .....	4
1.3.2. Problemas específicos .....	4
1.4. Formulación de objetivos.....	5
1.4.1. Objetivo general .....	5
1.4.2. Objetivos específicos.....	5
1.5. Justificación de la investigación .....	5
1.6. Limitaciones de la investigación.....	6

### CAPÍTULO II

#### MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio.....	7
2.2. Bases teóricas-científicas .....	11
2.3. Definición de términos básicos.....	18
2.4. Formulación de hipótesis .....	19
2.4.1. Hipótesis General .....	19
2.4.2. Hipótesis Específicos.....	19
2.5. Identificación de variables .....	20
2.6. Definición operacional de variables e indicadores .....	20

### CAPÍTULO III

#### METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación.....	21
3.2. Nivel de Investigación .....	22
3.3. Métodos de investigación .....	22
3.4. Diseño de investigación .....	23

3.5.	Población y muestra.....	23
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	26
3.7.	Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación...27	
3.8.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....	27
3.9.	Tratamiento estadístico .....	28
3.10.	Orientación ética filosófica y epistémica .....	28

#### CAPÍTULO IV

#### RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1.	Descripción del trabajo de campo.....	29
4.2.	Presentación, análisis e interpretación de resultados.....	29
4.3.	Prueba de hipótesis .....	64
4.4.	Discusión de resultados .....	68

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Variables e indicadores .....	20
Tabla 2 Restaurantes en el Distrito de Yanacancha 2022 .....	23
Tabla 3 Muestra de Restaurantes del Distrito de Yanacancha para Aplicar las Encuestas .....	25
Tabla 4 Estadísticas de fiabilidad .....	27
Tabla 5 La empresa presenta su declaración jurada en el tiempo establecido .....	30
Tabla 6 El personal de la empresa se actualiza en las normas tributarias .....	31
Tabla 7 Su empresa considera importante el pago de tributos .....	32
Tabla 8 La empresa conoce los requisitos y condiciones del Régimen tributario al que pertenece.....	33
Tabla 9 La SUNAT realiza con frecuencia charlas de capacitación respecto al pago de impuestos.....	34
Tabla 10 Los gobiernos locales hacen uso correcto de los recursos públicos en beneficio de la población.....	35
Tabla 11 Su empresa cumple de manera consciente las normas tributarias.....	36
Tabla 12 La SUNAT hace una correcta fiscalización respecto a los tributos .....	37
Tabla 13 Su empresa es responsable en el cumplimiento del pago de impuestos tributarios.....	38
Tabla 14 Su empresa cumple sus obligaciones frente a campañas de los impuestos tributarios dados por la SUNAT .....	39
Tabla 15 Su empresa cuenta con un plan tributario para la administración de pagos oportunos .....	40
Tabla 16 Su empresa está de acuerdo con las acciones inductivas para lograr el cumplimiento tributario .....	41
Tabla 17 Su empresa emite comprobantes de pago por cada servicio .....	42
Tabla 18 Su empresa informa adecuadamente respecto a las compras que efectúa.....	43
Tabla 19 Su empresa solicita facturas al realizar sus compras.....	44
Tabla 20 Su empresa informa adecuadamente referente a sus ingresos de su negocio..	45
Tabla 21 Su empresa sabe que al incumplir sus obligaciones tributarias va tener infracciones o sanciones por la SUNAT .....	46
Tabla 22 Alguna vez su empresa ha sido multada por la SUNAT.....	47
Tabla 23 Su empresa conoce que al declarar datos falsos afecta la recaudación .....	48
Tabla 24 Si su empresa alguna vez declara datos incorrectos estaría dispuesto a subsanar voluntariamente .....	49
Tabla 25 Su empresa considera que es excesivo los impuestos cobrados por la SUNAT .....	50
Tabla 26 Cree usted que las multas e infracciones son muy elevadas y no se puede cubrir por las micro y pequeñas empresas.....	51

Tabla 27 Considera usted que la SUNAT no tiene una buena administración y control sobre la informalidad.....	52
Tabla 28 Su empresa considera que la fiscalización tributaria es importante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias .....	53
Tabla 29 Resultado de Regresión Lineal.....	55
Tabla 30 Resultado de Regresión Lineal.....	57
Tabla 31 Resultado de Regresión Lineal.....	59
Tabla 32 Resultado de Regresión Lineal.....	61
Tabla 33 Pruebas de normalidad .....	63
Tabla 34.....	64
Tabla 35.....	65
Tabla 36.....	66
Tabla 37.....	67
Tabla 38.....	69

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1.....	31
Figura 2.....	32
Figura 3.....	33
Figura 4.....	34
Figura 5.....	35
Figura 6.....	36
Figura 7.....	37
Figura 8.....	38
Figura 9.....	39
Figura 10.....	40
Figura 11.....	41
Figura 12.....	42
Figura 13.....	43
Figura 14.....	44
Figura 15.....	45
Figura 16.....	46
Figura 17.....	47
Figura 18.....	48
Figura 19.....	49
Figura 20.....	50
Figura 21.....	51
Figura 22.....	52
Figura 23.....	53
Figura 24.....	54
Figura 25.....	55
Figura 26.....	57
Figura 27.....	59
Figura 28.....	61

## **CAPÍTULO I**

### **PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Identificación y determinación del problema**

Según **OCDE, CEPAL, CIAT, & BID, (2022)**, en el folleto Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe 2022, nos muestra la recaudación tributaria en los países ALC, 2020 sobre los impuestos de bienes y servicios y nos menciona: “En 2020, el promedio de recaudación tributaria como proporción del PIB presentó variaciones considerables en toda la región, desde el 12.4%, de Guatemala, al 37.5%, de Cuba. Entre 2019 y 2020, este indicador se redujo en 20 países, en gran medida, como consecuencia del impacto del COVID-19. En la mayoría de los países de ALC, la reducción de los ingresos tributarios nominales estuvo acompañada de un descenso del PIB nominal y, en casi todos los casos, los impuestos se redujeron más que el PIB, por lo que se produjeron descensos generalizados en los respectivos coeficientes tributarios. En comparación, en 2020, el promedio de recaudación tributaria como proporción del PIB en los países

miembros de la OCDE aumentó 0.1 p.p. Este indicador aumentó en 20 de los 38 países miembros” (p.3).

En el caso de nuestro país referente a los ingresos tributarios totales como porcentaje del PBI se llegó a 15.2%, lo cual indica que estamos por debajo del promedio de ingresos tributarios totales de 26 países promedio ALC que es de 21.9% y por debajo del promedio de la OCDE que está por encima de los 33.5%, que solo dos países superan este promedio como es el caso de Cuba con 37.5% y Barbados con 35.2%, más abajo están Brasil con 31.6%, Argentina con 29.4%, Uruguay con 26.6%, Bolivia con 22.4%, Chile con 19.3%, Ecuador con 19.1%, Colombia con 18.7%, México con 17.9% y el único país por debajo de nosotros está Paraguay con 13.4%, al parecer los ingresos y el crecimiento del PBI todavía sigue siendo una incertidumbre en nuestro país y en América Latina y El Caribe.

Por otro lado debemos conocer que los ingresos recaudados tiene una tendencia de ingresos fiscales provenientes de los recursos naturales no renovables en la región; pero también existe una tremenda desigualdad en la distribución de los ingresos por la escasa capacidad distributiva de la política fiscal, el otro problema es la elevada evasión tributaria en la región, especialmente en el impuesto sobre la renta de las personas jurídicas, el que trae un alto impacto de la erosión de las bases imponibles y el desplazamiento de los beneficios para evitar la tributación.

La evasión tributaria es y sigue siendo un obstáculo que afecta las finanzas públicas del país, y una de las causas fundamentales que también lo menciona la OCDE es la falta de una cultura y educación tributaria en América Latina y El Caribe, la consciencia tributaria, el incumplimiento de la mayoría de impuestos tributarios y sus obligaciones fiscales por las empresas en todos los niveles y como

consecuencia de ello no se ha podido resolver la inversión en la lucha contra la pobreza y la desigualdad en la sociedad.

El otro aspecto importante es la recaudación tributaria que tiene como soporte una buena administración tributaria, las reformas tributarias que no va con la realidad de las empresas y el cumplimiento sin privilegios de las normas tributarias en el país, de no permitir la salida de los flujos financieros ilícitos y la fuga de capitales producto de la evasión y la elusión de impuestos, así como los privilegios tributarios de las empresas multinacionales para pagar menos impuestos en el país, esto también es una falta a la evasión de una educación tributaria, la escasa conciencia social tributaria y el incumplimiento a sus obligaciones administrativas dentro de la política fiscal.

La educación tributaria en nuestra región Pasco es todavía muy lenta, el principal desafío es que los empresarios quieren aumentar sus ingresos y utilidades sin cumplir con sus obligaciones, no muestran su información de ingresos y gastos como debe de ser y muchas veces no desean ser formales, se necesita mejorar la educación tributaria en la región, los centros de educación superior puede ser la alternativa para sensibilizar, mejorar la conciencia tributaria y básicamente el cumplimiento con sus obligaciones tributarias al micro y pequeño empresario en la región, ya que la SUNAT solo se limita a la recaudación de impuestos tributarios y no a brindarles charlas educativas en tributos e impuestos, como brindarles a conocer más de las normas tributarias, como el régimen tributario, la fiscalización, infracciones y sanciones.

Las micro y pequeñas empresas de restaurantes en el distrito de Yanacancha, también no se escapan de estos problemas, muchas veces no asumen sus obligaciones tributarias, debido a ello ya hay experiencias de negocios cerrados,



por no declarar al día sus impuestos o por no ser justos con la declaración de sus ingresos y gastos debidamente comprobados, estos desafíos nos lleva realizar la investigación específicamente en las variables educación tributaria y su relación con la recaudación tributaria, analizar como esta la cultura tributaria, la consciencia tributaria y el cumplimiento tributaria, por otro lado como va la recaudación tributaria, las sanciones y presión tributaria por parte de la SUNAT en esta parte del país.

## **1.2. Delimitación de la investigación**

**Dimensión espacial**, El estudio se desarrolló en el distrito de Yanacancha región Pasco.

**Dimensión Temporal**, El período de estudio fue 2022.

**Dimensión Social**, Se tomó en cuenta para el estudio 41 restaurantes que vienen funcionando de forma activa en el distrito de Yanacancha, de los cuales se ha tomado mediante la forma probabilística una muestra de 37 restaurantes para donde se aplicó las encuestas.

**Dimensión Conceptual**, Los aspectos que se estudió, analizó, explicó y determinó son las variables educación tributario y recaudación tributaria de los restaurantes ubicados en el distrito de Yanacancha en Pasco.

## **1.3. Formulación del Problema**

### **1.3.1. Problema general**

¿Cómo la educación tributaria incide en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022?

### **1.3.2. Problemas específicos**

¿Cómo la cultura tributaria incide en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022?

¿Cómo la conciencia tributaria incide en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022?

¿Cómo el cumplimiento tributario incide en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022?

#### **1.4. Formulación de objetivos**

##### **1.4.1. Objetivo general**

Determinar cómo la educación tributaria incide en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.

##### **1.4.2. Objetivos específicos**

Determinar cómo la cultura tributaria incide en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.

Determinar cómo la conciencia tributaria incide en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.

Determinar cómo el cumplimiento tributario incide en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.

#### **1.5. Justificación de la investigación**

**Teórica**, la investigación tiene por finalidad de conocer y explicar la educación tributaria de los pequeños y micro empresarios de restaurantes del distrito de Yanacancha, para verificar también, la cultura, conciencia y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias para mejorar la recaudación tributaria y por ende el gasto público.

**Práctica**, la investigación se realizó porque existe necesidad de mejorar la recaudación tributaria y que los empresarios mejoren su educación, cultura, conciencia y cumplimiento tributario ante la SUNAT de forma efectiva.

**Metodológica,** El estudio se desarrolló con la recolección de datos mediante los instrumentos de recopilación de información y análisis de datos, siguiendo el método científico y el plan actividades programadas en nuestra investigación, el mismo que servirá para otros trabajos de investigación similar, así mismo como material para el aprendizaje de los estudiantes en el nivel superior universitario.

#### **1.6. Limitaciones de la investigación**

La presente investigación tuvo limitaciones en la recolección de datos, como en la administración del tiempo y la parte económica para desarrollar el estudio y movilizarse en la zona de estudios.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de estudio**

**Gamarra R. , (2019)**, en su tesis concluye: “Hallazgo uno: se encontró que la educación fiscal se asoció significativamente con la recaudación de impuestos entre los comerciantes informales en el mercado mayorista de Pucallpa, 2019. Hallazgo dos: la conclusión argumenta que la educación fiscal se asocia significativamente con la recaudación de impuestos de los comerciantes informales en el mercado mayorista de Pucallpa. 2019. Hallazgo tres: la conclusión de que el conocimiento tributario está significativamente asociado con la recaudación de impuestos entre los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa, 2019. Hallazgo cuatro: la conclusión de que el conocimiento tributario está significativamente asociado con la recaudación de impuestos. De los comerciantes informales en el mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019” (p.88).

**Arcaya & Chavez, (2021)**, en su tesis concluye: “a) La falta de una adecuada conciencia tributaria en el país. b) La escasa sensibilización de los contribuyentes en el aspecto cultural y ético, ocasionando infracciones y sanciones tributarias. c) Los contribuyentes se inclinan a la informalidad, por la poca eficiencia del rol recaudador de la Administración Tributaria. d) Los contribuyentes desean que los pagos de las obligaciones tributarias se utilicen correctamente, que exista transparencia de las actividades, esperando que el país se desarrolle y que la población tenga una mayor educación tributaria con respecto a sus obligaciones” (p.72).

**Valdivia, (2020)**, en su tesis concluye:

Se determina que la cultura tributaria incide positivamente en el pago de tributos en la empresa restaurante Nativá's Chicken E.I.R.L. por tal razón concluyo que la empresa se encuentra con un nivel de cultura tributaria alto e intermedia ya que mencionan que crecer en el aspecto tributario depende de cada contribuyente por conciencia propia e impulsado por la administración tributara y por lo tanto que el pago de los impuestos es una de las principales características de un ciudadano responsable con el estado. Se ha determinado que la empresa restaurante Nativá's Chicken E.I.R.L no tienen una orientación tributaria apropiada sobre infracciones y sanciones tributarias, por lo cual el estado debe promover y difundir programas de cultura tributaria con el destino de concientizar e informar a los contribuyentes sobre temas de relacionados de infracciones y sanciones tributarias de esa forma influirá de manera positiva en la recaudación fiscal. Se ha propuesto que para elevar el nivel de cultura tributaria en la empresa restaurante Nativá's Chicken E.I.R.L, la administración tributaria debe impulsar e intensificar los programas de difusión tributaria, ya sean estas en centros educativos y universidades, por lo tanto, la

educación tributaria influye positivamente y elevar el nivel de cultura tributaria de la misma forma la reducción de infracciones tributarias. (p.100-101).

**Huamani & Ñaupari, (2019)**, en su tesis concluye: “Se decidió luego de una investigación que los contribuyentes restauranteros, por desinterés, desconocimiento y falta de información, no cumplen con sus obligaciones tributarias reales y oficiales con muchos casos de incumplimiento. Emitir la boleta de pago de forma manual, y declarar durante el tiempo de vencimiento, esto se sustenta en el índice de correlación directa y fuerte (X e Y), su valor es de 0.912977087, el cual es muy cercano a 1, por lo que concluimos que la cultura tributaria incide positivamente en los impuestos. acopio en restaurantes de la zona del Tambo. ellos. Se ha determinado que los contribuyentes de restaurantes tienen un juicio deficiente sobre los aspectos tributarios, no tienen una orientación tributaria adecuada y no conocen el destino de los recibos, declaraciones de impuestos y reembolsos. El índice de correlación (X1 e Y1), cuyo valor es 0.912990485, es muy cercano a 1, por lo que visualizar el impacto de los impuestos tiene un efecto positivo en el pago de impuestos en los restaurantes de la zona de El Tambo. Se decidió que la educación tributaria era mínima y no entendían las normas por lo que infringieron y recibieron multas tributarias y esto está respaldado por el fuerte índice de correlación positiva (X2 e Y2), su valor es 0.82305035 que es muy cercano a 1 que es por qué la educación fiscal incide positivamente en la reducción de las infracciones tributarias en los restaurantes de la provincia de El Tambo” (p.131).

**Flores, (2018)**, en su tesis concluye:

Observamos que  $p < 0,05$  (umbral significativo), lo que indica la presencia de una relación directa bastante positiva entre el conocimiento tributario y la

recaudación tributaria ingresos por renta de propiedad en la zona de Madre de Dios, es su coeficiente de correlación,  $r = 0,692$ , y su coeficiente de determinación,  $R$ . cuadrado es igual a  $0,44$ , lo que indica el 44% de los cambios observados en la recaudación tributaria se explica por la variable cultura tributaria cambiante. Observamos que  $p > 0,05$  (umbral significativo) prueba la ausencia de débil relación directa positiva entre el logro educativo y Ingresos tributarios, con un coeficiente de correlación de rho  $0,106$  y un coeficiente de Determinar  $R$  al cuadrado como  $0,011$  muestra un cambio de  $1,1\%$  La observación en la recaudación de impuestos puede explicarse por el cambio en el volumen nivel de enseñanza. - De acuerdo con los resultados obtenidos, encontramos que  $p < 0,05$  (umbral significativo), demostrar una relación directa moderadamente positiva entre el volumen de valores morales y la recaudación de impuestos por rentas de alquiler. Bienes raíces en la región de Madre de Dios, 2016-2017, es el coeficiente de correlación rho es igual a  $0,634$  y el coeficiente de determinación  $R$ . al cuadrado igual a  $0,40$ , indicando el 40% del cambio observado en la recaudación de impuestos Explicado a través del cambio en las dimensiones de los valores morales. De acuerdo con los resultados obtenidos, encontramos que  $p < 0,05$  (umbral significativo), demostrar una relación directa moderadamente positiva entre dimensiones conocimiento de la normativa y recaudación del impuesto a la renta por se alquila inmueble en la zona de Madre de Dios, periodo 2016-2017, con un coeficiente de correlación rho de  $0,719$  y un coeficiente de La determinación de  $R$ -cuadrado de  $0,52$  muestra un cambio del 52% en La observación en la recaudación de impuestos puede explicarse por el cambio en el volumen conoce las normas. (p.72).

## 2.2. Bases teóricas-científicas

### Educación Tributario

**Herrero & Monge, (2002)**, en su libro menciona: “La educación tributaria es la transmisión de valores que cumplen con el deber de todo ciudadano de contribuir al gasto público, lo cual se logra asumiendo responsabilidades que corresponden a nuestra responsabilidad como ciudadanos participantes en una sociedad democrática, argumentan que pagar impuestos es un deber cívico, porque los autores también se benefician de ello, argumentan que la cultura tributaria es un mecanismo con dos fines: uno es la obligación de los contribuyentes de respetar los impuestos y por otro lado es hacer más honesto al país. Usando y por supuesto el dinero que la gente aporta de la manera más noble y desinteresada para hacer un llamado a la solidaridad, por lo que la mejor forma de fomentar la cultura tributaria es mostrarle al público cómo usarla. Sacrificio por el bien común” (p.42).

Según **Burgos, (2003)**, “La educación nace como una necesidad humana de ayudar a sus semejantes a desarrollarse o formarse, aunque las personas no perciben inmediatamente este fenómeno o proceso, pero desde el momento en que empiezan a darse cuenta de su existencia en el presente, el proceso comienza a visualizar o definir los rasgos constitutivos, para una definición más adelante” (p.13).

Por su parte, **Ausbel, (1973)**, Describe que aprender durante un largo período de tiempo es sinónimo de cambiar el comportamiento; esto, debido a que ha dominado la perspectiva conductista del trabajo educativo; sin embargo, se puede decir con certeza que el aprendizaje humano va más allá del mero cambio de comportamiento; Conduce a un cambio en el significado de la experiencia. La experiencia humana incluye no solo pensamiento, sino



también efecto, y solo en general el individuo puede enriquecer el significado de su experiencia. Este autor también afirma que las personas, individual y colectivamente, construyen su conocimiento, comprensión y aprendizaje como resultado de su interacción con el medio físico, social y cultural. (p.61).

Por su parte, **Vygotsky (1984)**, Presenta dos temas: el primero trata de las interacciones actuales entre desarrollo y aprendizaje, y el otro trata de los vínculos relevantes creados por el vínculo entre alumno y docente. En su análisis de la evolución y el aprendizaje, afirma que el lenguaje es un medio para mejorar los procesos naturales y utiliza las herramientas creadas por la cultura para expandir las habilidades naturales de un individuo y reestructurar sus funciones mentales. Según este autor, al analizar el papel de la cultura en el desarrollo y la educación, parece que la cultura controla los procesos mentales y el comportamiento humano, a través de herramientas como la lengua escrita, el lenguaje y el habla. Entonces concluimos que la educación que las personas perciben proviene principalmente de su entorno y se domina a través de la cultura. (p.36).

Para **Méndez, (2004)**, la educación tributaria: “Es un área de representación social sobre la ecología de la relación estado-sociedad que no ha sido explorada por las ciencias sociales. La confianza en las instituciones es fundamental para establecer vínculos positivos entre los contribuyentes y quienes administran y utilizan los recursos. La cultura tributaria se desarrolla en medio de la tensión entre el fraude aceptable y la creación de muchas circunstancias reducidas” (p.15).

**Administración Federal de Ingresos Públicos, (2010)**, “La educación tributaria brinda el desarrollo del pensamiento crítico y el pensamiento sobre los valores, el respeto a las normas individuales y colectivas, el enfoque en las obligaciones cívicas necesarias para fortalecer la democracia, un aporte a la conciencia cívica que ayuda a comprender la importancia de la tributación como fuente de financiamiento para los estados organizados. y la necesidad de traducir esta conciencia en voluntad concreta; Son los pilares: la formación en valores, ciudadanía y democracia y cultura tributaria” (p.3).

### **¿Por qué Una Educación Tributaria?**

Porque creemos que está estrechamente relacionado con los valores públicos. Porque sabemos que comprender las reglas y leyes que rigen las finanzas públicas contribuye no solo a la comprensión de la política sino también de la ciudadanía financiera. Porque creemos que es necesario desarrollar un sentido de ciudadanía y esos valores nos permiten entender los impuestos como un pilar de sustentación económica desde el Estado; porque se debe entender que los espacios públicos son lugares donde las comunidades se unen y construyen una identidad cívica, donde todo ciudadano tiene acceso a espacios como parques, escuelas, universidades, carreteras, puentes, mercados, estadios, trenes y hospitales, y todos somos responsables de su mantenimiento, conservación y fortalecimiento. La existencia de estos espacios nos permite tener una sociedad más justa, digna e igualitaria. **(AFIP, 2010; p.3).**

Para **Valdenebro & Delgado, (2010)** afirma que: “La percepción de la gente no es normal. Es un producto social y por lo tanto el resultado de la educación. Los valores morales de justicia, solidaridad y cooperación son producto de procesos

sociales que, a base de ensayo y error, creemos firmemente que incorporarlos a la conducta será beneficioso y eficaz.” (p.4).

**SUNAT, (2019)**, “El fortalecimiento de la educación tributaria incluye la transferencia de conocimientos tributarios de la SUNAT a través de la educación formal o no formal, lo que incluirá la creación de programas de contenido tributario para que de esta manera los contribuyentes puedan absorber y que tengan un impacto en generar el cumplimiento voluntario de las obligaciones. La fórmula correcta para la transferencia de conocimiento es aquella que el sector educativo transmite de la A a la Z de las normas tributarias y su propósito de país, y en ese sentido, el aporte estratégico a la socialización de los contribuyentes requiere de la cooperación de la SUNAT y el Ministerio de Educación” (p.1-2).

**Solorzano, (2008)**, sostiene que: La forma en que el sistema educativo puede actuar inculcando el valor de la “obligación tributaria” en el marco de la obligación social, ya que el incumplimiento tributario es una conducta antisocial de las personas, esto repercutirá en las actitudes que se apliquen ante el sistema tributario, es una crítica factor para el cumplimiento tributario. Sin duda, el comportamiento respecto a lo fiscal de los adultos sería diferente si los niños y jóvenes de la sociedad tuvieran una educación adecuada, como se ha hecho en otros países. Los sistemas educativos pueden preparar a los jóvenes porque deben cumplir con sus obligaciones como contribuyentes, al impartirles una serie de conocimientos básicos que expliquen el significado, alcance y finalidad del impuesto. Una alternativa al desarrollo del contenido tributario en los niveles de educación básica generalmente incluye regulaciones educativas socialmente relevantes, como la ley tributaria, la ley del impuesto sobre la renta y la ley

del impuesto corporativo. Con el pago de impuestos, desde una perspectiva de cumplimiento voluntario. (p.13).

**SUNAT, (2019)**, La SUNAT ha reconocido la importancia de los programas de enseñanza del nivel universitario, y muchos países desarrollados han establecido centros de asesoría fiscal y contable. Sin embargo, la amplia difusión de estos programas pretende llegar a más personas. Lanzado por SUNAT (2017): “El Programa Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal - NAF, el cual se viene implementado en muchas universidades e institutos de Lima y del país. A través de este programa, la SUNAT capacita a los estudiantes de forma gratuita en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, Comercio Internacional y profesiones afines en materia tributaria y aduanera.” (p.23).

La **SUNAT (2019)** afirma que: “Para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias no basta con fiscalizar y sancionar para que los ciudadanos cumplan voluntariamente con sus obligaciones fiscales, entonces es de suponer que existen otros elementos que intervienen para que el ciudadano decida cumplir dichos deberes, como la educación tributaria” (p.39).

Para **Cárdenas, (2020)**, La formación en conciencia tributaria en la ciudadanía, que tiene como objetivo sensibilizar a los contribuyentes sobre sus derechos y obligaciones en cuanto al cumplimiento sustancial y las obligaciones formales relacionadas con el pago de impuestos, y la importancia de impartir conocimientos tributarios a los ciudadanos peruanos, influye en el comportamiento de los contribuyentes en cuanto a la comprensión el papel social de los impuestos en la satisfacción de las necesidades públicas. En este sentido, la enseñanza de los contenidos tributarios y sus anexos corresponde a la enseñanza desde las escuelas, a través de la educación formal, esto es, la introducción de los contenidos

tributarios en los currículos escolares. Así mismo, la importancia de implementar la educación no formal en el nivel de educación superior, a través del desarrollo de cursos de capacitación, seminarios y jornadas en temas tributarios. Desde un punto de vista estratégico, estos aspectos son de suma importancia en las actividades y objetivos que debe tener en cuenta la Administración Tributaria - SUNAT, con el fin de reducir en el mediano plazo los problemas relacionados con la evasión fiscal y las irregularidades. una ampliación de la base imponible y, por tanto, un aumento del impuesto sobre la renta. (p.250).

### **Recaudación Tributaria**

Según **(Aguilar, 2012)**, La recaudación tributaria es un proceso donde las autoridades fiscales responsabilizan al causante y al contribuyente todos los impuestos, tasas, productos, usos y las contribuciones se especifican en las leyes, normas y reglamentos. Para que puedas volver a recaudar impuestos desde el principio hablaremos de lo que es el sistema tributario peruano; el sistema tributario peruano es un conjunto organizado, racional y coherente el tributo, según el objetivo de la política la economía actual, inspirada en los principios que establece es una forma ideal de transferir recursos desde los ciudadanos al estado para llevar la carga pública. También se define como un conjunto de criterios y procedimientos previstos en la ley que rigen entre el deudor contribuyente y el acreedor fiscal (el estado), el mismo sobre la base de un conjunto de reglas establecidas por el estado para para modificar la relación entre los componentes de un hecho fiscal: acreedores y deudores. (p.36).

**Zeballos, (2014)**, “La recaudación de impuestos es un concepto divisivo y controvertido cuando se trata de la sociedad. Bueno, la recaudación de impuestos es la determinación y parte de la política de estilo del estado y, en

general, representa todas las reglas y beneficios que el estado se otorga al tener tal cantidad a su disposición. Si bien existen controles administrativos por parte del Estado sobre estos recursos en la mayoría de los países, esto no evita casos de corrupción, enriquecimiento ilícito, preventa o pérdida de capital por mal desempeño de inversiones u ofertas” (p.46).

La recaudación tributaria es crítica para el estado porque le permite preparar un plan financiero para el próximo año fiscal el gobierno puede así dar prioridad a diferentes áreas como la educación, Salud, infraestructura, etc. Entonces, calcula los ingresos que obtienes de la recaudación de impuestos facilitará que el estado lleve a cabo sus funciones económicas de manera eficiente.

Según **Muñoz & Céspedes, (2013)**, menciona las características de la recaudación tributaria como: 1. Es recaudado por la administración tributaria de cada país. 2. Es una obligación por parte de los ciudadanos realizarlo de manera consciente. 3. Está conformado por los tributos de cada país. 4. Es administrado por el gobierno de turno. 5. Es permanente a través del tiempo, no pueden eliminarse debido a que tiene un objetivo que permanece en el tiempo. 6. Se recauda para cumplir con obligaciones del Estado. 7. Lo recaudado está orientado al beneficio social. 8. Los ingresos recaudados para el estado están sujetos a fiscalización monetaria y fiscal. (p. 132).

De acuerdo al **Código Tributario, El peruano, (2013)** define la recaudación fiscal como: “La función del órgano de gobierno es recaudar impuestos. Para tal efecto, podrá acudir directamente a los servicios de las unidades del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades, para recibir el repago de las deudas correspondientes a los impuestos que les gravan. y gestionarlo. Los Acuerdos

pueden incluir el permiso para recibir y procesar anuncios y otras comunicaciones enviadas a las autoridades reguladoras. (p. 178).

Según, **De la Garza, 2006**) define a la recaudación fiscal: “Es un conjunto de normas jurídicas que se ocupan del establecimiento de tributos, es decir impuestos, tasas, contribuciones privadas y relaciones jurídicas que se establecen entre los gobiernos y los particulares según la causa del nacimiento, su cumplimiento o incumplimiento de las personas informales. o pueden surgir procedimientos controvertidos y sanciones por violarlos” (p. 109).

### **2.3. Definición de términos básicos**

**Educación tributaria:** Es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes. (**Bravo, 2006**).

**Defraudación Tributaria,** Señala que la defraudación tributaria, es aquella situación en que por acción u omisión, valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, deja de pagar todo o en parte los tributos que establecen las leyes. (**Serrano, 2012**).

**Elusión tributaria:** La elusión tributaria o denominada también fiscal es a utilización de medios lícitos, legales, es decir, no prohibidos por el texto de la Ley, con el objetivo de evitar o disminuir el pago de impuestos y en consecuencia disminuir la carga tributaria. (**Serrano, 2012**).

**Evasión tributaria,** La evasión fiscal o evasión de impuestos, conocida también como fraude fiscal, es la actividad ilícita en la que incurren personas o empresas cuando ocultan bienes o ingresos a las autoridades tributarias, o sobrevaloran los

conceptos deducibles, con el fin de pagar menos impuestos de los que legalmente les corresponden. (Álvarez, 2003).

**Recaudación Fiscal,** El concepto de recaudación fiscal es aquel que se aplica al acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter. (Álvarez, 2003).

**Presión Tributaria,** presión fiscal o presión impositiva es un término económico para referirse al porcentaje de los ingresos que los particulares y empresas aportan efectivamente al Estado en concepto de tributos en relación al producto bruto interno. (Wikipedia, 2022).

**Sanción Tributaria,** La Sanción Tributaria es la consecuencia jurídica por el incumplimiento de las obligaciones Tributarias (Consecuencia de las Infracciones). (Sunat & Panta, 2022;p.2).

**Infracción Tributaria,** Es toda acción (Hecho) u omisión (Dejar de hacer) que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el Código Tributario o en otras leyes o decretos legislativos. (Sunat & Panta, 2022;p.2).

## **2.4. Formulación de hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis General**

La educación tributaria incide en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.

### **2.4.2. Hipótesis Específicos**

La cultura tributaria incide significativamente en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.



La conciencia tributaria incide significativamente en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.

El cumplimiento tributario incide significativamente en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.

## 2.5. Identificación de variables

### V. I.

Educación Tributaria

### V. D.

Recaudación Tributaria

## 2.6. Definición operacional de variables e indicadores

*Tabla 1*

*Variables e indicadores*

VARIABLES	CONCEPTOS	DIMENSIONES	INDICADORES	MEDICIÓN
<b>V.I. Educación Tributario</b>		Cultura Tributaria	. Declaración jurada . Normas tributarias . Pago de tributos . Régimen tributario	Escala de Likert  Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)
		Conciencia Tributaria	. Charlas de capacitación por la SUNAT . Recursos públicos . Normas tributarias . Fiscalización por la SUNAT	
		Cumplimiento Tributaria	. Cumplimiento de pago de impuestos tributarios . Cumplimiento de obligaciones . Plan tributario . Acciones inductivas	
<b>V.D. Recaudación Tributaria</b>		Recaudación Tributaria	. Emisión de comprobantes . Información de compras . Solicitud de factura por compras . Información de ingresos	
		Sanciones	. Infracciones y sanciones . Multa . Declaración de datos falsos . Subsanación de datos	
		Presión Tributaria	. Excesivos impuestos . Multas e infracciones elevadas . Administración y control por la SUNAT . Fiscalización tributaria	

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. Tipo de investigación**

El tipo de investigación es la básica, según **Arnao & Rojas (1996)**. “La investigación básica está destinada a un cuerpo organizado de conocimiento científicos y produce necesariamente resultados de utilidad práctica inmediata. descriptiva, trabaja sobre realidades de hecho y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta, tiene tres niveles; descriptivo, explicativo y experimental” (p.69-70). Según **Ñaupas & Mejia (2013)**, “La investigación pura, básica o sustantiva, recibe el nombre de pura porque en efecto no está interesada por un objetivo crematístico, su motivación es la simple curiosidad, el inmenso gozo de descubrir nuevos conocimientos, es como dicen otros el amor de la ciencia por la ciencia; se dice que es básica por qué sirve de cimiento a la investigación aplicada o tecnológica; y fundamental porque es esencial para el desarrollo de la ciencia. Comprende tres niveles: el exploratorio, descriptivo y el explicativo” (p.91-92).

Según **Muñoz C. , (2015)**, los tipos de investigación científica por fuentes de información, es la Investigación de campo, en ella la información acerca del fenómeno o hecho investigado se recoge en el campo donde el fenómeno o hecho se presenta, para lo cual se emplean una serie de técnicas o instrumentos de recolección de datos, tales como la observación, el diseño de cuestionarios, la selección de muestras, las técnicas de entrevistas y encuestas” (p.87).

### **3.2. Nivel de Investigación**

El nivel de investigación es el explicativo, según **Arnao & Rojas (1996)**, “Está orientado al descubrimiento de los factores causales que han podido incidir o afectar la ocurrencia de un fenómeno, el nivel descriptivo y explicativa están estrechamente ligadas, ya que no se puede explicar un fenómeno si antes no conocemos sus características” (p.70-71). Según **Ñaupas y Mejia (2013)**, “es un nivel más complejo, más profundo y más riguroso, de la investigación básica, cuyo objetivo principal es la verificación de hipótesis causales o explicativas; el descubrimiento de nuevas leyes científico sociales, de nuevas micro teorías sociales que expliquen las relaciones causales de las propiedades o dimensiones de los hechos, eventos del sistema y de los procesos sociales. Trabajan con hipótesis causales, es decir que explican las causas de los hechos, fenómenos, eventos y procesos naturales o sociales” (p.92).

### **3.3. Métodos de investigación**

Según **Carrasco (2006)**, “nos dice que una de las características del método científico es el inferencial y dentro de ello está el método inductivo y deductivo, un proceso inductivo es cuando luego de analizar un conjunto de hechos concretos particulares se llega a conclusiones generales, y es un proceso deductivo cuando luego de analizar las teorías generales arribamos a conclusiones

específicas; también menciona que el método dialéctico se utiliza para el estudio de los diversos hechos y fenómenos de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento” (p.270-271).

### 3.4. Diseño de investigación

Según **Pino, (2007)**, El diseño transversal correlacional no experimental donde menciona: “este tipo de diseño consiste en medir y describir relaciones entre dos o más variables en un momento determinado” (p.358).

Esquema Diseño Transversal Correlacional

$Y_1 \longleftrightarrow X_1$

$Y_1 \longleftrightarrow X_2$

Donde:

$Y_1, X_1$  = Son las variables de estudio

$\longleftrightarrow$  = Es el conector que significa correlación entre dos variables

$Y_1$  = Observación VI Educación Tributaria

$X_1$  = Observación VD Recaudación Tributaria

### 3.5. Población y muestra

#### Población

La población estará constituida por 41 empresas de restaurantes del distrito de Yanacancha el mismo que se muestra la siguiente Tabla 2:

**Tabla 2**

#### *Restaurantes en el Distrito de Yanacancha 2022*

No.	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL
1	GRUPO DE AURORA S.A.C - HOTEL RESTAURANTE "SEÑORIAL"
2	RESTAURANTE POLLERIA CONQUISTADOR MAYERIKS
3	MARISQUERIA RESTAURANTE "EL ESPIGON"
4	RESTAURANTE POLLOS Y PARRILLA "SOL DE ORO" - GRUPO SOL DE ORO S.C.R.L
5	TRAVESAÑO BARRERA CARMEN ROSA - GLOTONS POLLOS CAFÉ

6	ATENCIO ESPEJO GABY EBELIN - RESTAURANTE Y APERATIVOS "LAS PREVIAS"
7	RODRIGUEZ LOPEZ DANIEL FELIX - "HOLY BELLY" RESTAURANTE CAFETIN
8	MATOS JARAMILLO CARMEN RUFINA - "RESTAURANTE MARISQUERIA SABOR MARINO"
9	MARCELO LOPEZ YESSICA FRANCISCA - "JUGUERIA FRUTI MIX"
10	BEMBOS SUPER LUCHOS S.E.R.L
11	CUELLAR CHAVEZ ESTEFANIA - "VENTA DE COMIDA PREPARADO"
12	MATOS JARAMILLO CARMEN RUFINA - "RESTAURANTE MARISQUERIA SABOR MARINO"
13	DE LA CRUZ CONCHA ALCIRA - "MARISQUERIA RESTAURANT FRUTOS DEL MAR"
14	HUAMANCAYO ESPIRITU NOELIA ROSA - "ALIMENTOS PREPARADOS"
15	GRUPO DE AURORA SAC - HOTEL y RESTAURANT "SEÑORIAL"
16	SOTO PRUDENCIO AIDE BERTHA - "POLLERIA PICHUGON"
17	RIVAS RODRIGUEZ CELIA - "RESTAURANTE MARISQUERIA CELIA"
18	CRISTOBAL JANAMPA JESUS SAUL - CEVICHERIA PUNTO NEGRO "SABOR A NORTE"
19	JANAMPA HERRERA JOSE LUIS - CEVICHERIA "EL PICANTON"
20	RIVERA ZARATE KARINA - RESTAURANTE "LA RICA SAZON DE KARY"
21	SANTAMARIA SANDOVAL HUGO - "RESTAURANTE SALIDA DEL NORTE"
22	CASTAÑEDA BENAVIDES SIXTA - "RESTAURANTE DEIVIS"
23	PALPA MENDOZA EDWIN OSCAR - RESTAURANTE POLLERIA "LA PATRONA"
24	QUIÑA MENACHO MATLDE - "POLLERIA Y RESTAURANTE CARBON DORADO"
25	VIVAR URQUIZO KELLY JANETH - RESTAURANTE "EL CISNE NEGRO"
26	TRAVEZAÑO BARRERA ZENAIDA - GLOTONS BURGER
27	TRAVEZAÑO BARRERA ZENAIDA - GLOTONS BURGER
28	VILLANUEVA TOCAS JOSE LUIS - RESTAURANTE "EL CAJACHO"
29	SALAS AMBROSIO NANCY BETY - FUENTE SODA "NANCY"
30	HURTADO VERASTEGUI DORA ANGELICA - DESAYUNO "DORITA"
31	HURTADO BENITO RAYDA MARIA - JUGUERIA "LIZ MARIA"
32	HURTADO BENITO SONIA - COFFE -RESTAURANTE "ANTHONY'S"
33	CELESTINO MELGAREJO ELIZABETH- FUENTE DE SODA "ELISA "
34	FERRER FAUSTINO BEATRIZ JUDITH - RESTAURANTE "JENNIFER"
35	CARLOS CHUQUI CELESTINA - RESTAURANTE E FAST FOOD
36	POMA MEZA MERY MARLENE - CAFETIN "DOÑA YOLITO"
37	ROJAS GARCIA MARIA, AGDALENA JUGUERIA" LA DULZURA DEL NORTE"
38	ERIKA DE LA CRUZ RICCSE MARISQUERIA RESTAURANTE "EL ESPIGON"
39	PACCHA CHOMBO DIANA RESTAURANTE POLLERIA "CHUMBIVILCA"
40	GRUPO SOL DE ORO S.C.R.L RESTAURANTE POLLOS Y PARRILLA "SOL DE ORO"
41	JUANA PORTAL DAGA COMIDA RAPIDA

**Nota:** Según datos oficiales de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, junio 2022.

### **Muestra**

La muestra es de tipo probabilística estimada de la población mediante la fórmula matemática que abajo presentamos, el mismo que corresponde a 37 restaurantes

del distrito de Yanacancha, donde se aplicará el instrumento de la encuesta para el presente estudio.

Según **Pino, (2007)**, denota el tamaño de muestra fue calculado con un margen o probabilidad de error E del 5%, la distribución estándar Z es de 1.95, la tasa de acierto en la distribución normal p es 0.5 y probabilidad de error en dicha distribución q es de 0.5 (teniendo en cuenta que q=1-p) (p.380); para el cual se utilizará la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N Z^2 p q}{N E^2 + Z^2 p q}$$

**Donde:**

N = Población

n = Muestra

Z = Distribución Estándar

E = Margen o probabilidad de error

p = Tasa de acierto en la distribución normal

q = Probabilidad de error en la distribución

Reemplazando valores tendríamos:

$$n = \frac{41 (1.96)^2 (0.5) (0.5)}{41 (0.05)^2 + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = \frac{39.3764}{1.0629}$$

n = 37 muestras que son los restaurantes que a continuación se presenta en la tabla 3.

**Tabla 3**

***Muestra de Restaurantes del Distrito de Yanacancha para Aplicar las Encuestas***

No.	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL
1	GRUPO DE AURORA S.A.C - HOTEL RESTAURANTE "SEÑORIAL"

2	RESTAURANTE POLLERIA CONQUISTADOR MAYERIKS
3	MARISQUERIA RESTAURANTE "EL ESPIGON"
4	RESTAURANTE POLLOS Y PARRILLA "SOL DE ORO" - GRUPO SOL DE ORO S.C.R.L
5	TRAVESAÑO BARRERA CARMEN ROSA - GLOTONS POLLOS CAFÉ
6	ATENCIO ESPEJO GABY EBELIN - RESTAURANTE Y APERATIVOS "LAS PREVIAS"
7	RODRIGUEZ LOPEZ DANIEL FELIX - "HOLY BELLY" RESTAURANTE CAFETIN
8	MATOS JARAMILLO CARMEN RUFINA - "RESTAURANTE MARISQUERIA SABOR MARINO"
9	MARCELO LOPEZ YESSICA FRANCISCA - "JUGUERIA FRUTI MIX"
10	BEMBOS SUPER LUCHOS S.E.R.L
11	CUELLAR CHAVEZ ESTEFANIA - "VENTA DE COMIDA PREPARADO"
12	MATOS JARAMILLO CARMEN RUFINA - "RESTAURANTE MARISQUERIA SABOR MARINO"
13	DE LA CRUZ CONCHA ALCIRA - "MARISQUERIA RESTAURANT FRUTOS DEL MAR"
14	HUAMANCAYO ESPIRITU NOELIA ROSA - "ALIMENTOS PREPARADOS"
15	GRUPO DE AURORA SAC - HOTEL y RESTAURANT "SEÑORIAL"
16	SOTO PRUDENCIO AIDE BERTHA - "POLLERIA PICHUGON"
17	RIVAS RODRIGUEZ CELIA - "RESTAURANTE MARISQUERIA CELIA"
18	CRISTOBAL JANAMPA JESUS SAUL - CEVICHERIA PUNTO NEGRO "SABOR A NORTE"
19	JANAMPA HERRERA JOSE LUIS - CEVICHERIA "EL PICANTON"
20	RIVERA ZARATE KARINA - RESTAURANTE "LA RICA SAZON DE KARY"
21	SANTAMARIA SANDOVAL HUGO - "RESTAURANTE SALIDA DEL NORTE"
22	CASTAÑEDA BENAVIDES SIXTA - "RESTAURANTE DEIVIS"
23	PALPA MENDOZA EDWIN OSCAR - RESTAURANTE POLLERIA "LA PATRONA"
24	QUIÑA MENACHO MATLDE - "POLLERIA Y RESTAURANTE CARBON DORADO"
25	VIVAR URQUIZO KELLY JANETH - RESTAURANTE "EL CISNE NEGRO"
26	TRAVEZAÑO BARRERA ZENAIDA - GLOTONS BURGER
27	VILLANUEVA TOCAS JOSE LUIS - RESTAURANTE "EL CAJACHO"
28	HURTADO VERASTEGUI DORA ANGELICA - DESAYUNO "DORITA"
29	HURTADO BENITO RAYDA MARIA - JUGUERIA "LIZ MARIA"
30	HURTADO BENITO SONIA - COFFE -RESTAURANTE "ANTHONY'S"
31	FERRER FAUSTINO BEATRIZ JUDITH - RESTAURANTE "JENNIFER"
32	CARLOS CHUQUI CELESTINA - RESTAURANTE E FAST FOOD
33	POMA MEZA MERY MARLENE - CAFETIN "DOÑA YOLITO"
34	ROJAS GARCIA MARIA, AGDALENA JUGUERIA" LA DULZURA DEL NORTE"
35	ERIKA DE LA CRUZ RICCSE MARISQUERIA RESTAURANTE "EL ESPIGON"
36	PACCHA CHOMBO DIANA RESTAURANTE POLLERIA "CHUMBIVILCA"
37	SALAS AMBROSIO NANCY BETY - FUENTE SODA "NANCY"

**Nota:** Según datos oficiales de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, junio 2022.

### 3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la presente investigación se aplicó:

Técnica: Encuesta

Instrumento: Cuestionario

Para ello se usó el tipo de escala Likert con cinco alternativas:

Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
5	4	3	2	1

### 3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación

La selección del instrumento fue la escala de Likert y para la validación y confiabilidad del instrumento, se usó la técnica y método del Alfa de Cronbach por análisis de correlación y varianzas en el programa del SPSS de los 24 ítems considerados en el cuestionario, obteniendo el resultado siguiente:

**Tabla 4**

#### *Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,973	,973	24

La información estadística, nos muestra un Alfa de Cronbach de orden de 0.973 y 0.973 positivo muy alto cercano a uno, lo que nos quiere decir que nuestro instrumento es homogéneo y son fiables.

### 3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Una vez terminada la recolección de datos se procedió a ordenar la información obtenida como corresponde según cada variable de estudio, de la misma manera se hizo con las dimensiones mediante tabulación de datos en el programa Microsoft Excel, donde se estimó la suma de los datos de cada variable de estudio y de las dimensiones de cada variable, para luego exportar al programa del SPSS donde se realizó las estimaciones estadísticas.



Utilizaremos la estadística descriptiva, como son las tablas de frecuencia y figuras con las estimaciones de cada variable y dimensiones de todos los ítems de las encuestas de la variable educación tributaria y recaudación tributaria.

Así mismo se estimó la regresión de las variables de estudio para comprobar la incidencia y explicación de las variables de estudio.

Seguidamente se verificó mediante las estimaciones las pruebas de hipótesis general como específicas mediante el método de la estadística inferencial con el test estadístico del Rho de Spearman para datos ordinales a un nivel del 5% de significancia.

### **3.9. Tratamiento estadístico**

Se utilizó la metodología de la estadística descriptiva, donde se estimó las tablas de frecuencia y figuras, seguido de las interpretaciones de los resultados de cada ítem, luego se aplicó el método de la estadística inferencial para la regresión lineal de las variables, la prueba de hipótesis en este caso para datos ordinales transformados a cuantitativos, como la prueba de normalidad para decidir el test estadístico de Rho de Spearman.

### **3.10. Orientación ética filosófica y epistémica**

En el desarrollo de la investigación se tuvo en cuenta el Reglamento de Grados y Títulos de la universidad, como la práctica de valores como responsabilidad, honestidad y respeto, de la misma manera se aplicó el estilo APA, se tomó en cuenta el código de ética, las citas y referencias bibliográficas de los autores según las exigencias de las normas de redacción.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIONES**

#### **4.1. Descripción del trabajo de campo**

El trabajo de campo se desarrolló primero con la recolección de datos a los pequeños y microempresarios de restaurantes del distrito de Yanacancha en un total de 37 establecimientos, en segundo lugar se organizaron, ordenaron y alimentaron los datos en el programa Ms. Excel de acuerdo a cada variable y las dimensiones, luego se hizo la sumatoria respectiva de cada variable de estudio y de las dimensiones de la variable educación tributaria, hecho esto se exporto los datos al SPSS 26, donde se procedió a realizar el procesamiento estadístico, las estimaciones estadísticas de prueba de normalidad y las pruebas de hipótesis.

#### **4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados**

Una vez procesado los datos, se obtuvo las tablas de frecuencias cada una con sus figuras respectivas y sus interpretaciones, seguidamente se hizo las

estimaciones de la regresión lineal para explicar como la variable independiente explica la incidencia a la variable dependiente en este caso la educación tributaria y la recaudación tributaria, de la misma manera se trabajó con la dimensión cultura tributaria en relación a la recaudación tributaria, conciencia tributaria en relación a la recaudación tributaria y finalmente el cumplimiento tributario en relación a la recaudación tributaria para verificar su incidencia y relación.

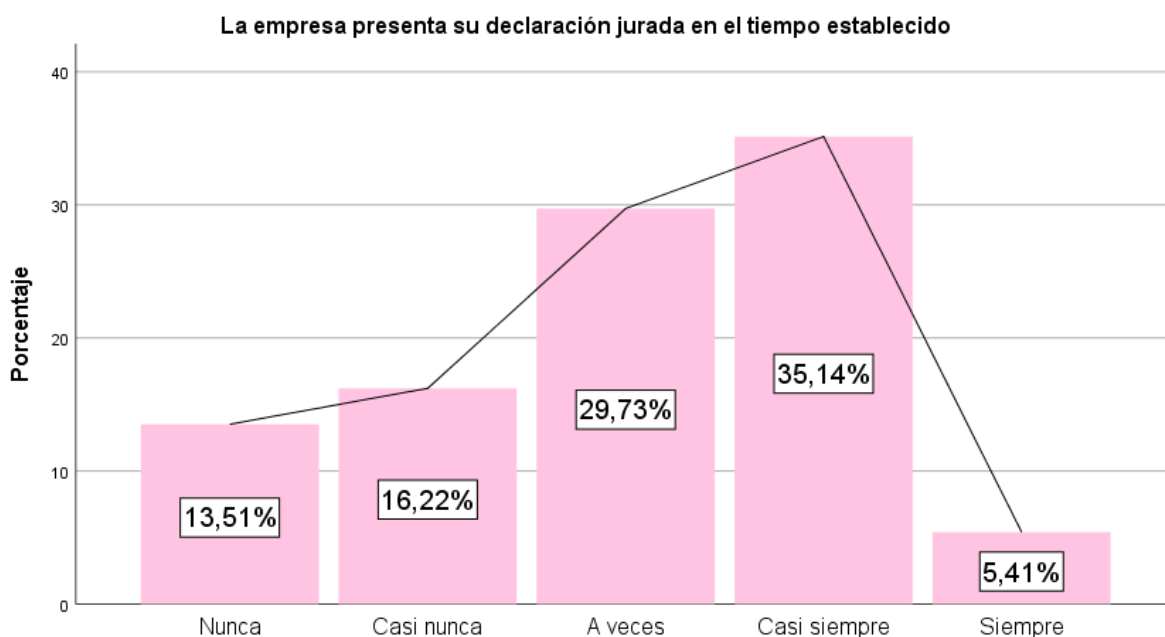
Luego se realizó las pruebas de hipótesis de forma general y luego las específicas de acuerdo a los objetivos planteados en el estudio, cada una de ellas con sus tablas de resultados, siguiendo los pasos y procedimientos del test estadístico del Rho de Spearman para determinar el grado de relación entre las variables de estudio. A continuación, les presentamos los resultados:

**Tabla 5**

***La empresa presenta su declaración jurada en el tiempo establecido***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	13,5	13,5	13,5
	Casi nunca	6	16,2	16,2	29,7
	A veces	11	29,7	29,7	59,5
	Casi siempre	13	35,1	35,1	94,6
	Siempre	2	5,4	5,4	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

**Figura 1**



**Interpretación:**

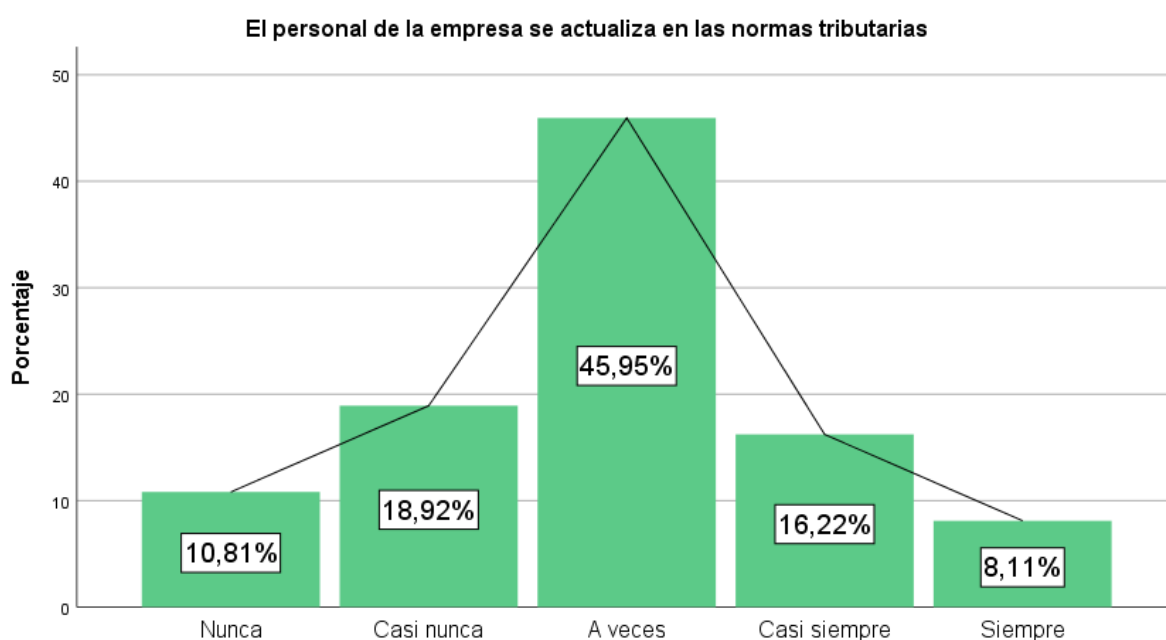
Según los resultados de la información estadística de las 37 personas encuestadas, el 35.14% de los encuestados mencionan que casi siempre la empresa presenta su declaración jurada en el tiempo establecido; por otro lado, el 29.73% de los encuestados afirman que a veces tienen esta práctica; el 16.22% afirman que casi nunca; el 13.51% menciona que nunca y el 5.41% afirman que la empresa siempre presenta su declaración jurada a tiempo.

**Tabla 6**

***El personal de la empresa se actualiza en las normas tributarias***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	10,8	10,8	10,8
	Casi nunca	7	18,9	18,9	29,7
	A veces	17	45,9	45,9	75,7
	Casi siempre	6	16,2	16,2	91,9
	Siempre	3	8,1	8,1	100,0
Total		37	100,0	100,0	

**Figura 2**



**Interpretación:**

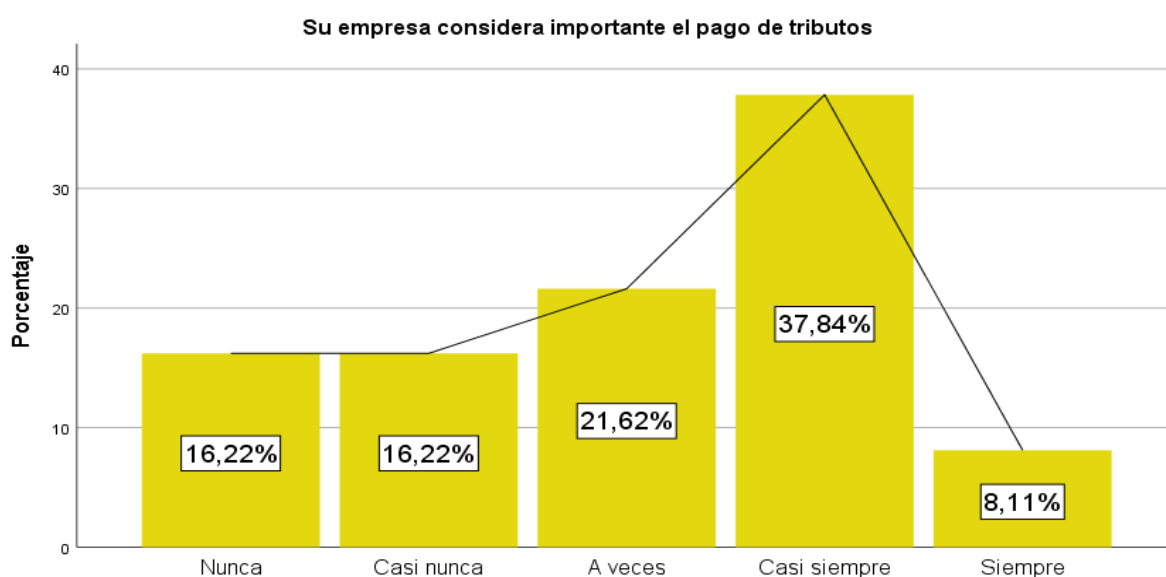
Según los resultados de la información estadística de las 37 personas encuestadas, el 45.95% de los encuestados mencionan que a veces el personal de la empresa se actualiza en las normas tributarias; por otro lado, el 18.92% de los encuestados afirman que casi nunca tienen esta práctica; el 16.22% afirman que casi siempre; el 10.81% menciona que nunca y el 8.11% afirman que el personal de la empresa siempre se actualiza en normas tributaria.

**Tabla 7**

***Su empresa considera importante el pago de tributos***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	16,2	16,2	16,2
	Casi nunca	6	16,2	16,2	32,4
	A veces	8	21,6	21,6	54,1
	Casi siempre	14	37,8	37,8	91,9
	Siempre	3	8,1	8,1	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

**Figura 3**



**Interpretación:**

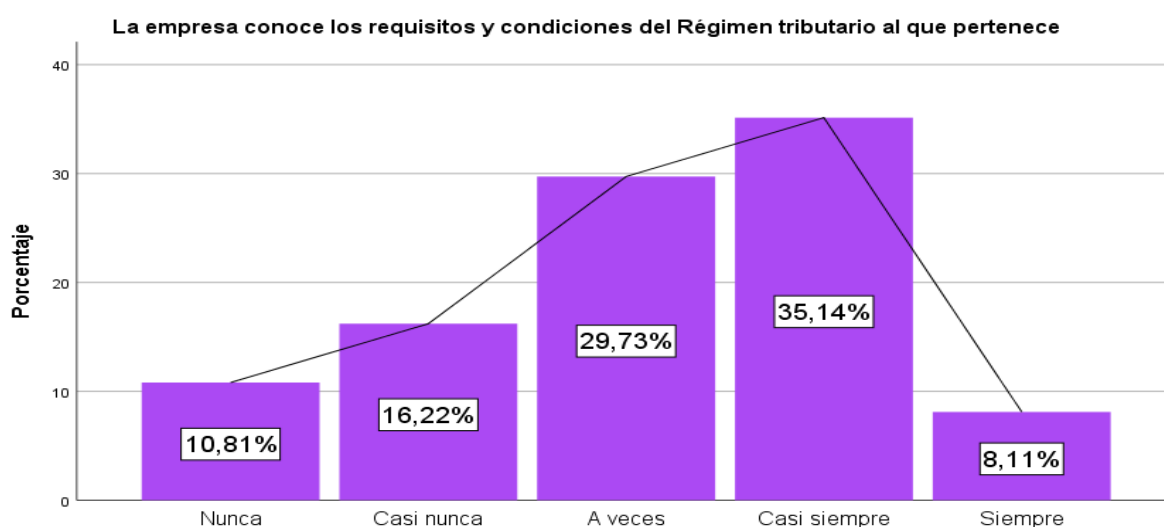
Según los resultados de la información estadística de las 37 personas encuestadas, el 37.84% de los encuestados mencionan que casi siempre su empresa considera importante el pago de tributos; por otro lado, el 21.62% de los encuestados afirman que a veces tienen esta consideración; el 16.22% afirman que nunca; el 16.22% menciona que casi nunca y el 8.11% afirman que su empresa siempre considera importante el pago de sus tributos.

**Tabla 8**

***La empresa conoce los requisitos y condiciones del Régimen tributario al que pertenece***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	10,8	10,8	10,8
	Casi nunca	6	16,2	16,2	27,0
	A veces	11	29,7	29,7	56,8
	Casi siempre	13	35,1	35,1	91,9
	Siempre	3	8,1	8,1	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

**Figura 4**



**Interpretación:**

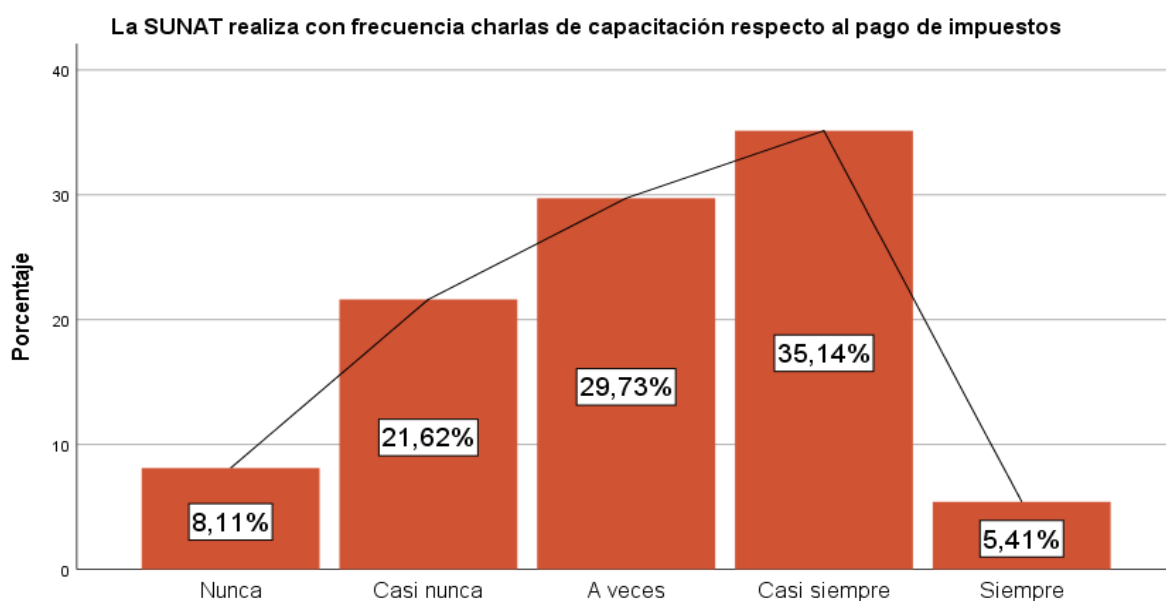
Según los resultados de la información estadística de las 37 personas encuestadas, el 35.14% de los encuestados mencionan que casi siempre la empresa conoce los requisitos y condiciones del Régimen tributario al que pertenece; por otro lado, el 29.73% de los encuestados afirman que a veces tienen este conocimiento; el 16.22% afirman que casi nunca; el 10.81% menciona que nunca y el 8.11% afirman que la empresa siempre tiene conocimiento del Régimen Tributario al que pertenece.

**Tabla 9**

***La SUNAT realiza con frecuencia charlas de capacitación respecto al pago de impuestos***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	8,1	8,1	8,1
	Casi nunca	8	21,6	21,6	29,7
	A veces	11	29,7	29,7	59,5
	Casi siempre	13	35,1	35,1	94,6
	Siempre	2	5,4	5,4	100,0
Total		37	100,0	100,0	

**Figura 5**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de las 37 personas encuestadas, el 35.14% de los encuestados mencionan que casi siempre la SUNAT realiza con frecuencia charlas de capacitación respecto al pago de impuestos; por otro lado, el 29.73% de los encuestados afirman que a veces la SUNAT tienen esta práctica; el 21.62% afirman que casi nunca; el 8.11% menciona que nunca y el 5.41% afirman que la SUNAT siempre realiza capacitaciones de pago de impuestos.

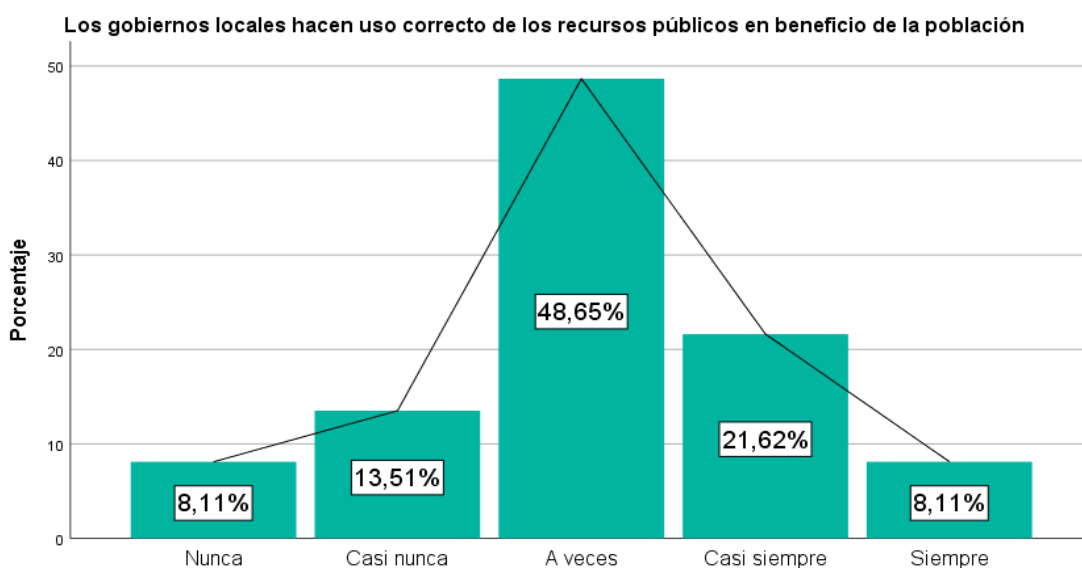
**Tabla 10**

***Los gobiernos locales hacen uso correcto de los recursos públicos en beneficio de la población***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	8,1	8,1	8,1
	Casi nunca	5	13,5	13,5	21,6
	A veces	18	48,6	48,6	70,3
	Casi siempre	8	21,6	21,6	91,9
	Siempre	3	8,1	8,1	100,0
	Total	37	100,0	100,0	



**Figura 6**



**Interpretación:**

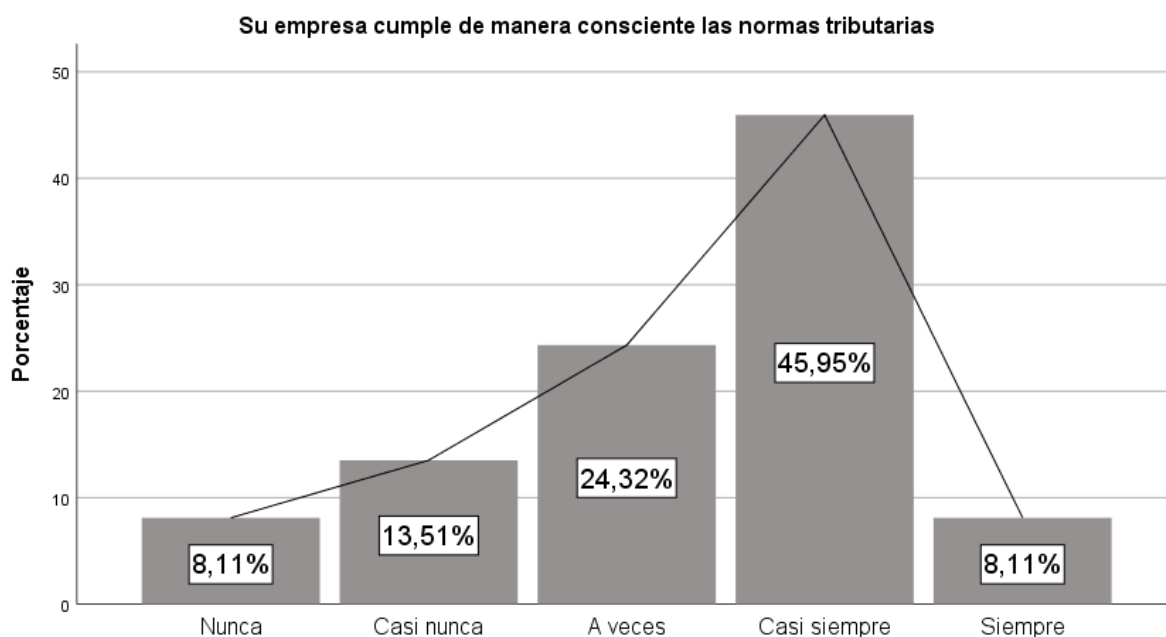
Según los resultados de la información estadística de las 37 personas encuestadas, el 48.65% de los encuestados mencionan que a veces los gobiernos locales hacen uso correcto de los recursos públicos en beneficio de la población; por otro lado, el 21.62% de los encuestados afirman que casi siempre los gobiernos tienen práctica; el 13.51% afirman que casi nunca; el 8.11% menciona que nunca y el 8.11% afirman que los gobiernos siempre emplean correctamente los recursos públicos en beneficio de la población.

**Tabla 11**

***Su empresa cumple de manera consciente las normas tributarias***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	8,1	8,1	8,1
	Casi nunca	5	13,5	13,5	21,6
	A veces	9	24,3	24,3	45,9
	Casi siempre	17	45,9	45,9	91,9
	Siempre	3	8,1	8,1	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

**Figura 7**



**Interpretación:**

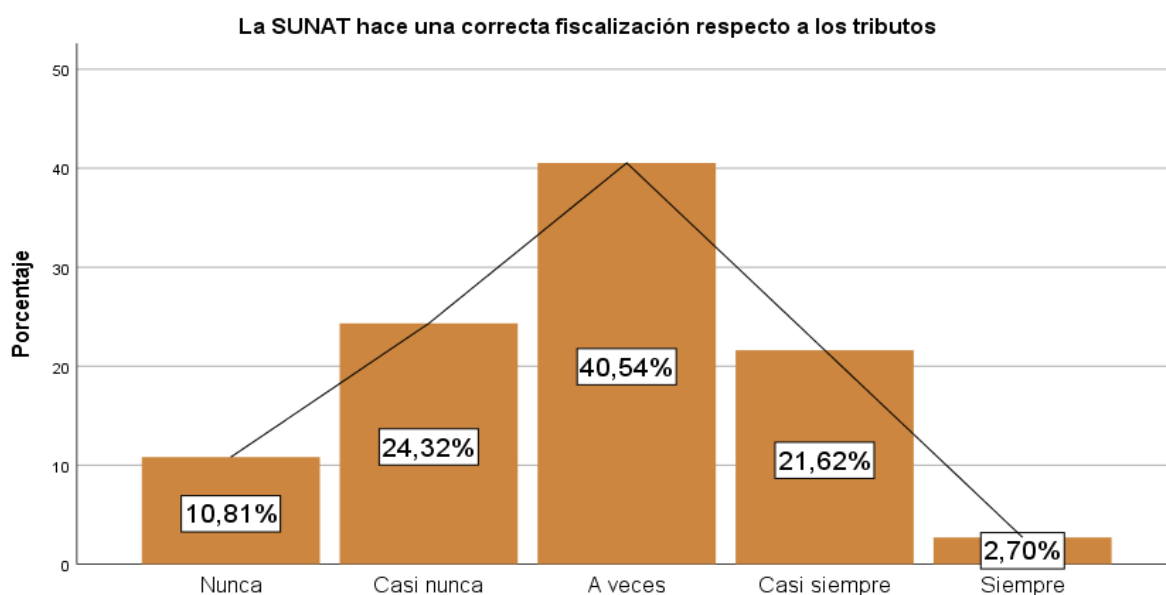
Según los resultados de la información estadística de las 37 personas encuestadas, el 45.95% de los encuestados mencionan que casi siempre su empresa cumple de manera consciente las normas tributarias; por otro lado, el 24.32% de los encuestados afirman que a veces tienen esta práctica; el 13.51% afirman que casi nunca; el 8.11% menciona que nunca y el 8.11% afirman que la empresa siempre cumple con las normas tributarias.

**Tabla 12**

***La SUNAT hace una correcta fiscalización respecto a los tributos***

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Nunca	4	10,8	10,8	10,8
Casi nunca	9	24,3	24,3	35,1
A veces	15	40,5	40,5	75,7
Casi siempre	8	21,6	21,6	97,3
Siempre	1	2,7	2,7	100,0
Total	37	100,0	100,0	

**Figura 8**



**Interpretación:**

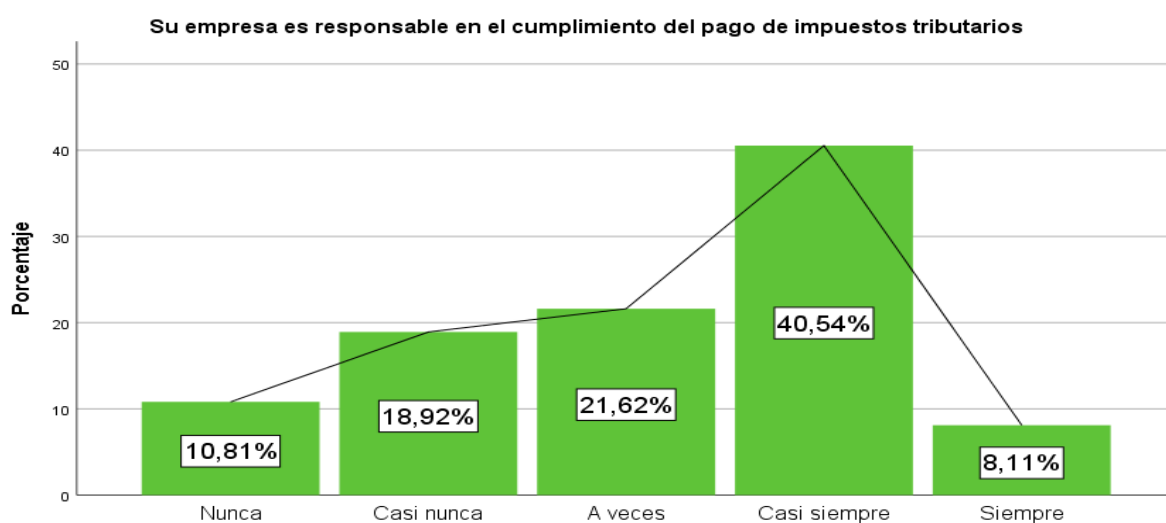
Según los resultados de la información estadística de las 37 personas encuestadas, el 40.54% de los encuestados mencionan que a veces la SUNAT hace una correcta fiscalización respecto a los tributos; por otro lado, el 24.32% de los encuestados afirman que casi nunca tienen esta práctica; el 21.62% afirman que casi siempre; el 10.81% menciona que nunca y el 2.70% afirman que la SUNAT siempre hace una correcta fiscalización de los tributos.

**Tabla 13**

***Su empresa es responsable en el cumplimiento del pago de impuestos tributarios***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	10,8	10,8	10,8
	Casi nunca	7	18,9	18,9	29,7
	A veces	8	21,6	21,6	51,4
	Casi siempre	15	40,5	40,5	91,9
	Siempre	3	8,1	8,1	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

**Figura 9**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de las 37 personas encuestadas, el 40.54% de los encuestados mencionan que casi siempre su empresa es responsable en el cumplimiento del pago de impuestos tributarios; por otro lado, el 21.62% de los encuestados afirman que a veces tienen esta práctica; el 18.92% afirman que casi nunca; el 10.81% menciona que nunca y el 8.11% afirman que la empresa siempre se muestra responsable antes el cumplimiento del pago de tributos.

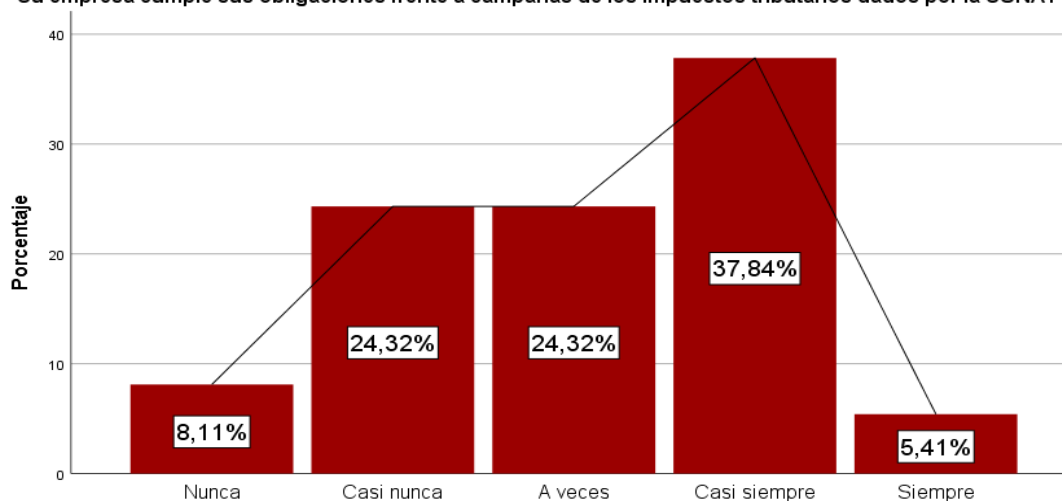
**Tabla 14**

***Su empresa cumple sus obligaciones frente a campañas de los impuestos tributarios dados por la SUNAT***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	8,1	8,1	8,1
	Casi nunca	9	24,3	24,3	32,4
	A veces	9	24,3	24,3	56,8
	Casi siempre	14	37,8	37,8	94,6
	Siempre	2	5,4	5,4	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

**Figura 10**

Su empresa cumple sus obligaciones frente a campañas de los impuestos tributarios dados por la SUNAT



**Interpretación:**

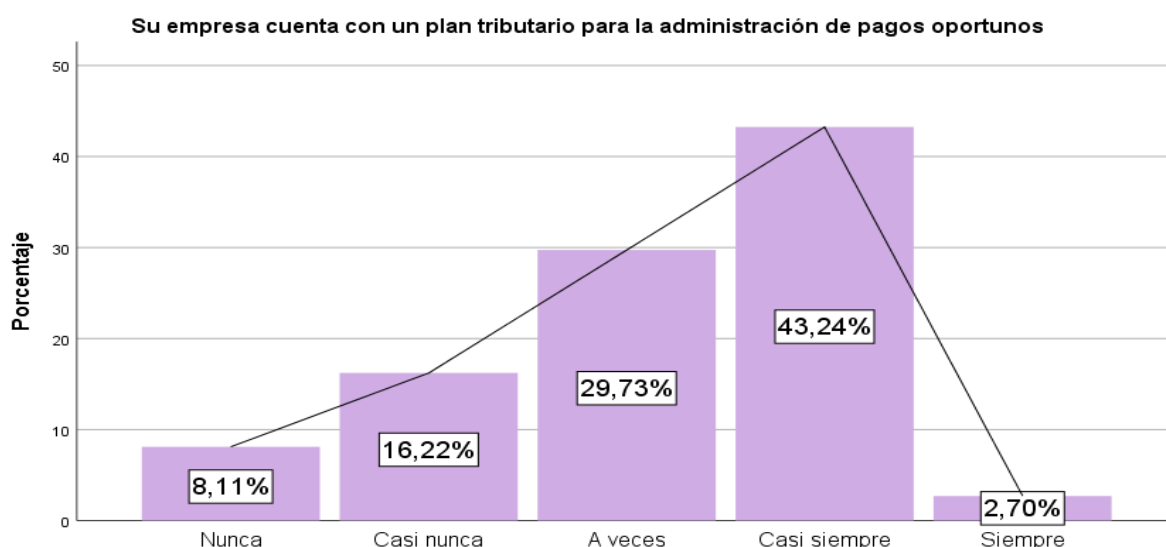
Según los resultados de la información estadística de las 37 personas encuestadas, el 37.84% de los encuestados mencionan que casi siempre su empresa cumple sus obligaciones frente a campañas de los impuestos tributarios dados por la SUNAT; por otro lado, el 24.32% de los encuestados afirman que casi nunca tienen esta práctica; el 24.32% afirman que a veces; el 8.11% menciona que nunca y el 5.41% afirman que la empresa siempre cumple con sus obligaciones ante campañas de impuestos realizados por la SUNAT.

**Tabla 15**

**Su empresa cuenta con un plan tributario para la administración de pagos oportunos**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	8,1	8,1	8,1
	Casi nunca	6	16,2	16,2	24,3
	A veces	11	29,7	29,7	54,1
	Casi siempre	16	43,2	43,2	97,3
	Siempre	1	2,7	2,7	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

**Figura 11**



**Interpretación:**

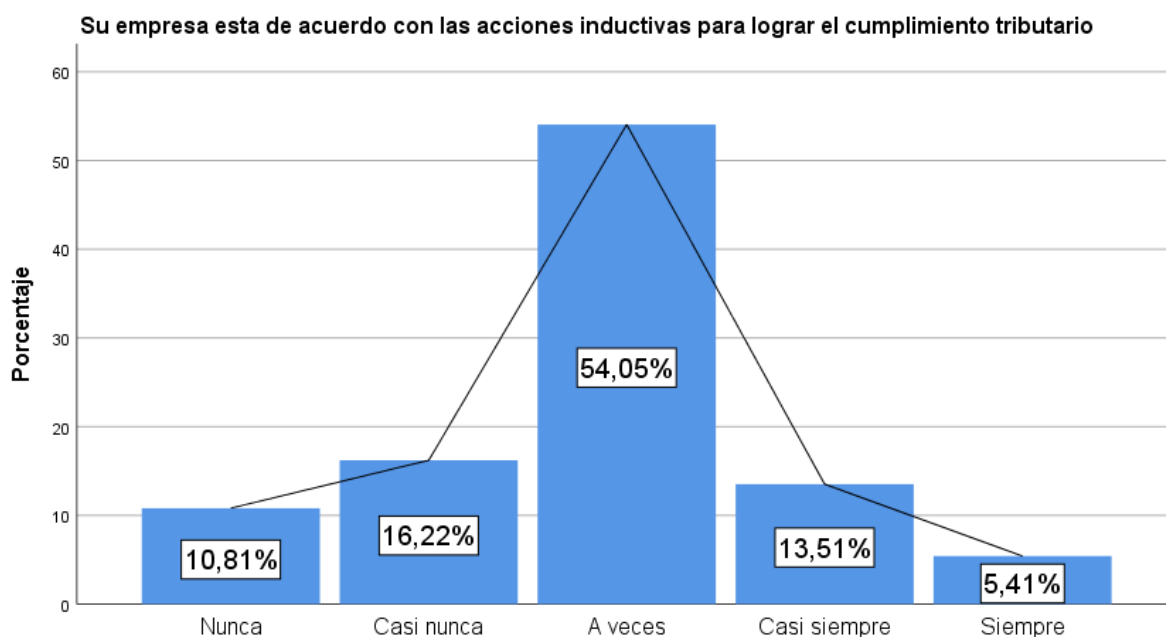
Según los resultados de la información estadística de las 37 personas encuestadas, el 43.24% de los encuestados mencionan que casi siempre su empresa cuenta con un plan tributario para la administración de pagos oportunos; por otro lado, el 29.73% de los encuestados afirman que a veces tienen esta práctica; el 16.22% afirman que casi nunca; el 8.11% menciona que nunca y el 2.70% afirman que la empresa siempre cuenta con un plan tributario a fin de emitir pagos a tiempo.

**Tabla 16**

***Su empresa está de acuerdo con las acciones inductivas para lograr el cumplimiento tributario***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	10,8	10,8	10,8
	Casi nunca	6	16,2	16,2	27,0
	A veces	20	54,1	54,1	81,1
	Casi siempre	5	13,5	13,5	94,6
	Siempre	2	5,4	5,4	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

**Figura 12**



**Interpretación:**

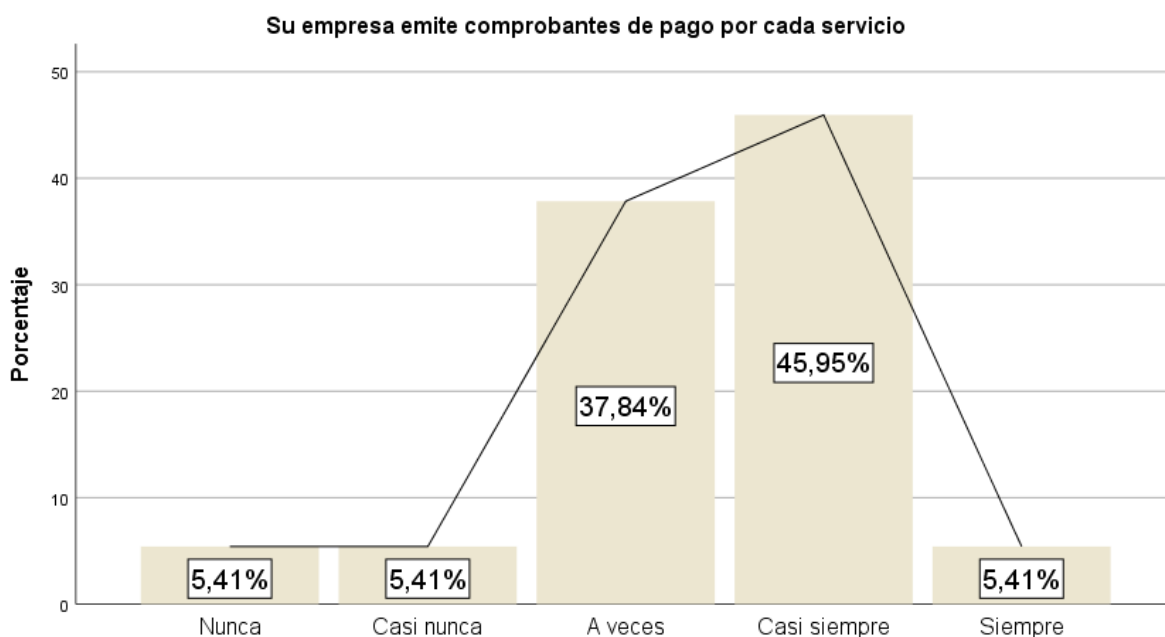
Según los resultados de la información estadística de las 37 personas encuestadas, el 54.04% de los encuestados mencionan que a veces su empresa está de acuerdo con las acciones inductivas para lograr el cumplimiento tributario; por otro lado, el 16.22% de los encuestados afirman que casi nunca tienen esta práctica; el 13.51% afirman que casi siempre; el 10.81% menciona que nunca y el 5.41% afirman que la empresa siempre está de acuerdo con las acciones inductivas.

**Tabla 17**

***Su empresa emite comprobantes de pago por cada servicio***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	5,4	5,4	5,4
	Casi nunca	2	5,4	5,4	10,8
	A veces	14	37,8	37,8	48,6
	Casi siempre	17	45,9	45,9	94,6
	Siempre	2	5,4	5,4	100,0
Total		37	100,0	100,0	

**Figura 13**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de las 37 personas encuestadas, el 45.95% de los encuestados mencionan que casi siempre su empresa emite comprobantes de pago por cada servicio; por otro lado, el 37.84% de los encuestados afirman que a veces tienen esta práctica; el 5.41% afirman que nunca; el 5.41% menciona que casi nunca y el 5.41% afirman que la empresa siempre emite comprobantes de pago por sus servicios.

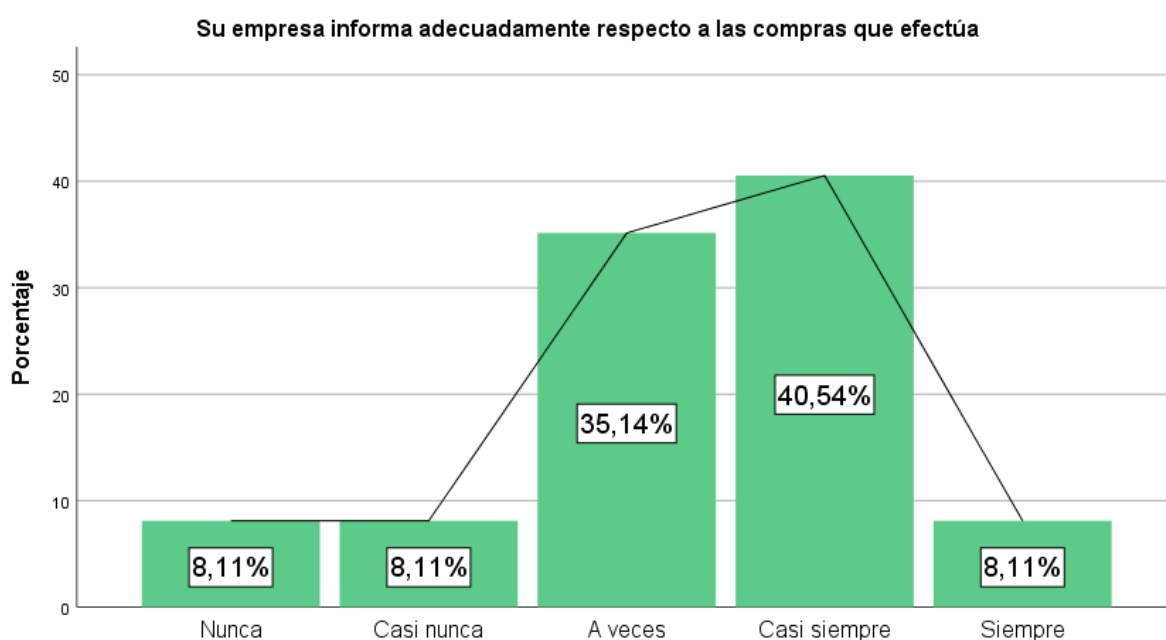
**Tabla 18**

***Su empresa informa adecuadamente respecto a las compras que efectúa***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	8,1	8,1	8,1
	Casi nunca	3	8,1	8,1	16,2
	A veces	13	35,1	35,1	51,4
	Casi siempre	15	40,5	40,5	91,9
	Siempre	3	8,1	8,1	100,0
	Total	37	100,0	100,0	



**Figura 14**



**Interpretación:**

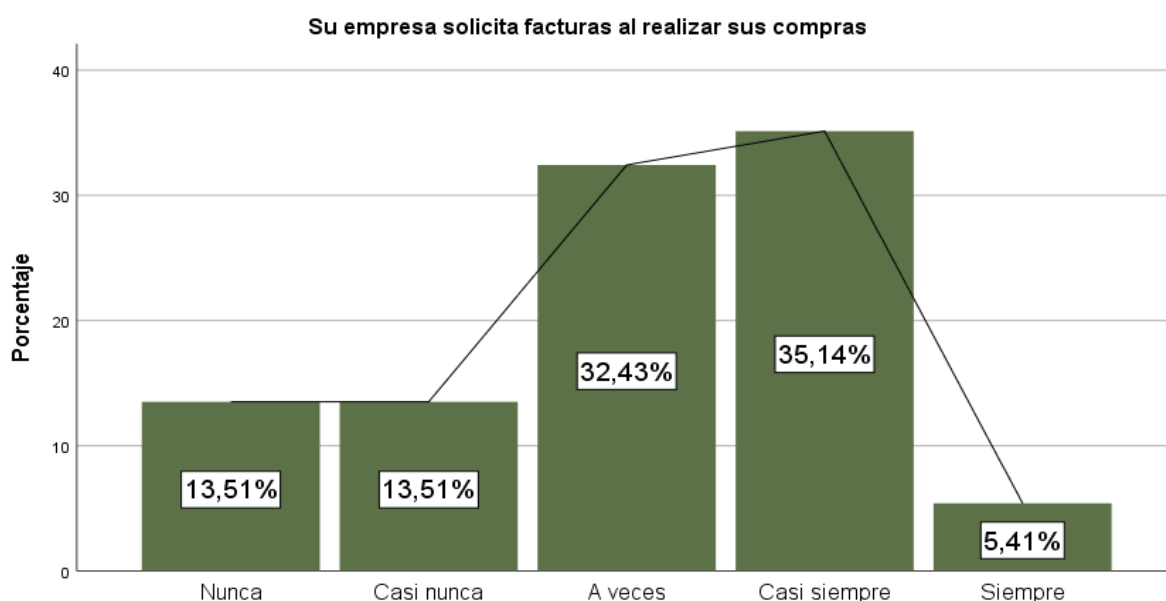
Según los resultados de la información estadística de las 37 personas encuestadas, el 40.54% de los encuestados mencionan que casi siempre su empresa informa adecuadamente respecto a las compras que efectúa; por otro lado, el 35.14% de los encuestados afirman que a veces tienen esta práctica; el 8.11% afirman que nunca; el 8.11% menciona que casi nunca y el 8.11% afirman que la empresa siempre informa respectivamente las compras que realiza.

**Tabla 19**

***Su empresa solicita facturas al realizar sus compras***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	13,5	13,5	13,5
	Casi nunca	5	13,5	13,5	27,0
	A veces	12	32,4	32,4	59,5
	Casi siempre	13	35,1	35,1	94,6
	Siempre	2	5,4	5,4	100,0
Total		37	100,0	100,0	

**Figura 15**



**Interpretación:**

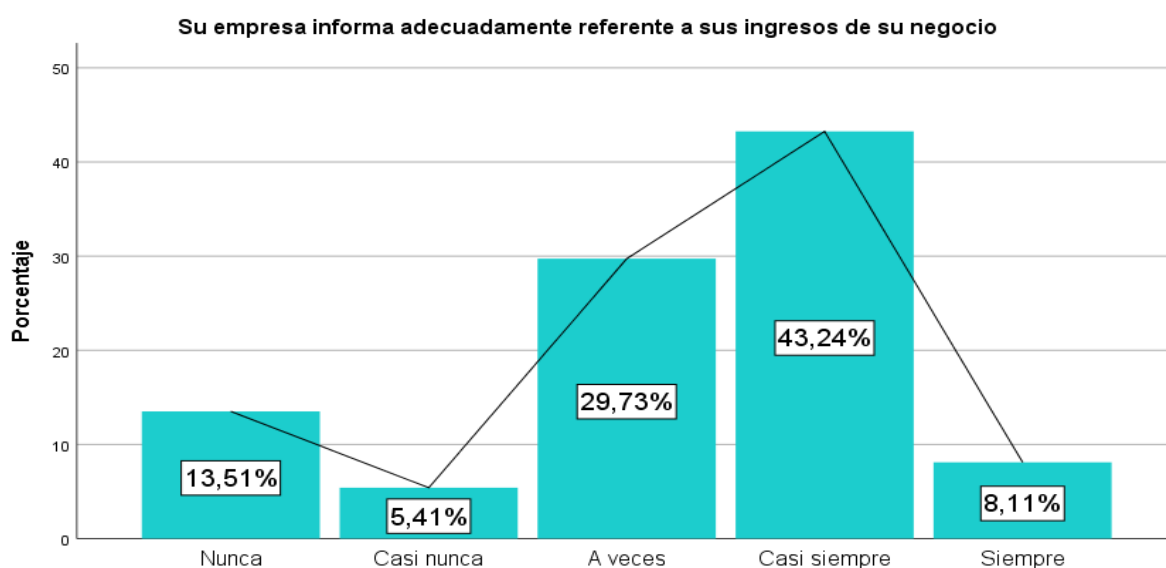
Según los resultados de la información estadística de las 37 personas encuestadas, el 35.14% de los encuestados mencionan que casi siempre su empresa solicita facturas al realizar sus compras; por otro lado, el 32.43% de los encuestados afirman que a veces tienen esta práctica; el 13.51% afirman que nunca; el 13.51% menciona que casi nunca y el 5.41% afirman que la empresa siempre exige factura al realizar compras.

**Tabla 20**

***Su empresa informa adecuadamente referente a sus ingresos de su negocio***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	13,5	13,5	13,5
	Casi nunca	2	5,4	5,4	18,9
	A veces	11	29,7	29,7	48,6
	Casi siempre	16	43,2	43,2	91,9
	Siempre	3	8,1	8,1	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

**Figura 16**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de las 37 personas encuestadas, el 43.24% de los encuestados mencionan que casi siempre su empresa informa adecuadamente referente a sus ingresos de su negocio; por otro lado, el 29.73% de los encuestados afirman que a veces tienen esta práctica; el 13.51% afirman que nunca; el 8.11% menciona que siempre y el 5.41% afirman que la empresa casi nunca informa de sus ingresos.

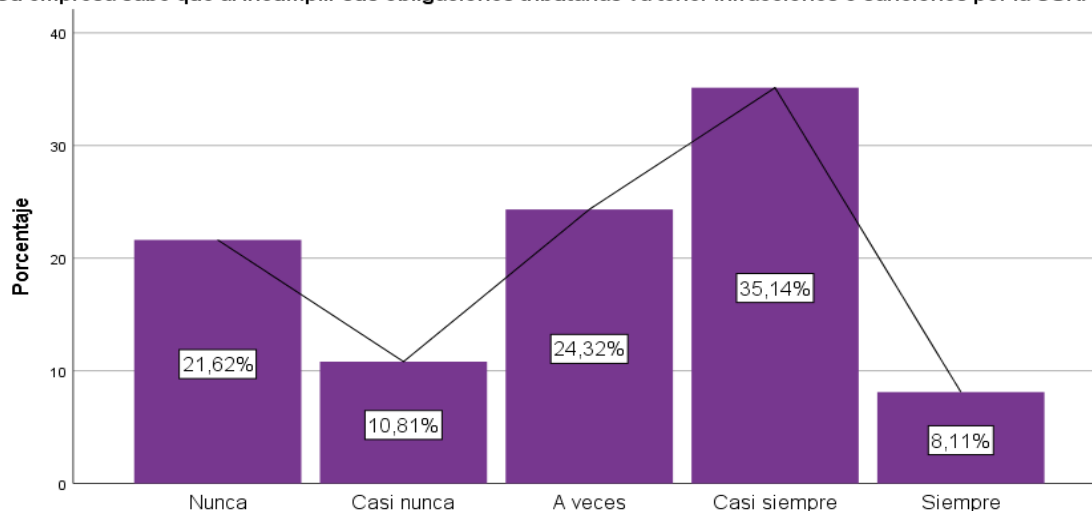
**Tabla 21**

***Su empresa sabe que al incumplir sus obligaciones tributarias va tener infracciones o sanciones por la SUNAT***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	21,6	21,6	21,6
	Casi nunca	4	10,8	10,8	32,4
	A veces	9	24,3	24,3	56,8
	Casi siempre	13	35,1	35,1	91,9
	Siempre	3	8,1	8,1	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

**Figura 17**

**Su empresa sabe que al incumplir sus obligaciones tributarias va tener infracciones o sanciones por la SUNAT**



**Interpretación:**

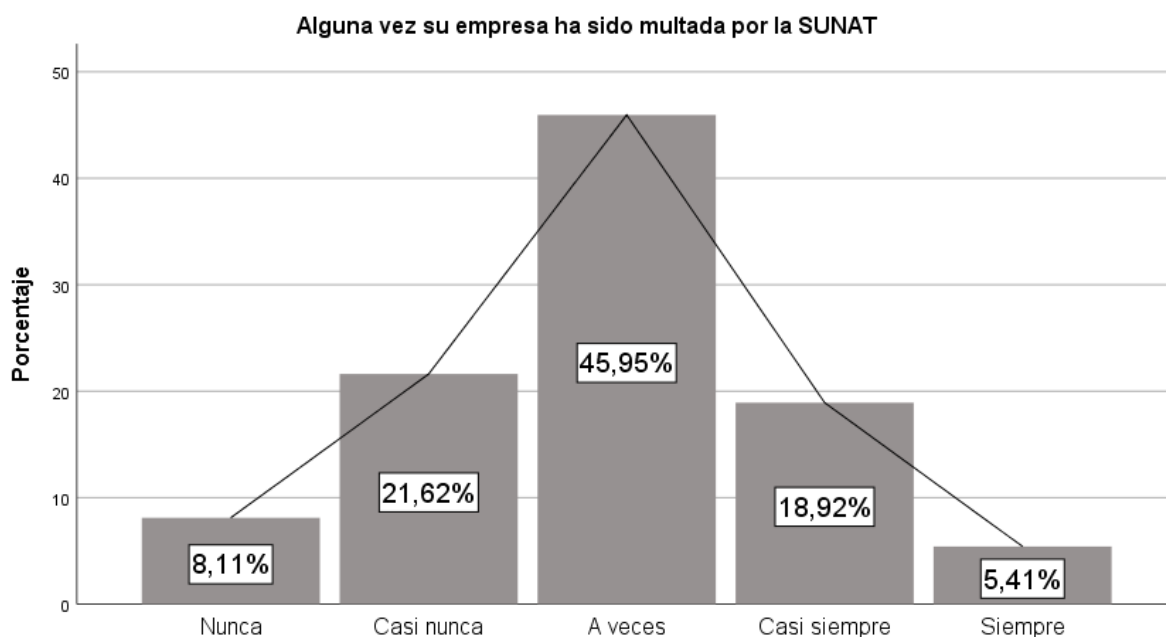
Según los resultados de la información estadística de las 37 personas encuestadas, el 35.14% de los encuestados mencionan que casi siempre su empresa sabe que al incumplir sus obligaciones tributarias va tener infracciones o sanciones por la SUNAT; por otro lado, el 24.32% de los encuestados afirman que a veces tienen este conocimiento; el 21.62% afirman que nunca; el 10.81% menciona que casi nunca y el 8.11% afirman que la empresa siempre tiene conocimiento de que al incumplir sus obligaciones tributarias tendrá sanciones.

**Tabla 22**

**Alguna vez su empresa ha sido multada por la SUNAT**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	8,1	8,1	8,1
	Casi nunca	8	21,6	21,6	29,7
	A veces	17	45,9	45,9	75,7
	Casi siempre	7	18,9	18,9	94,6
	Siempre	2	5,4	5,4	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

**Figura 18**



**Interpretación:**

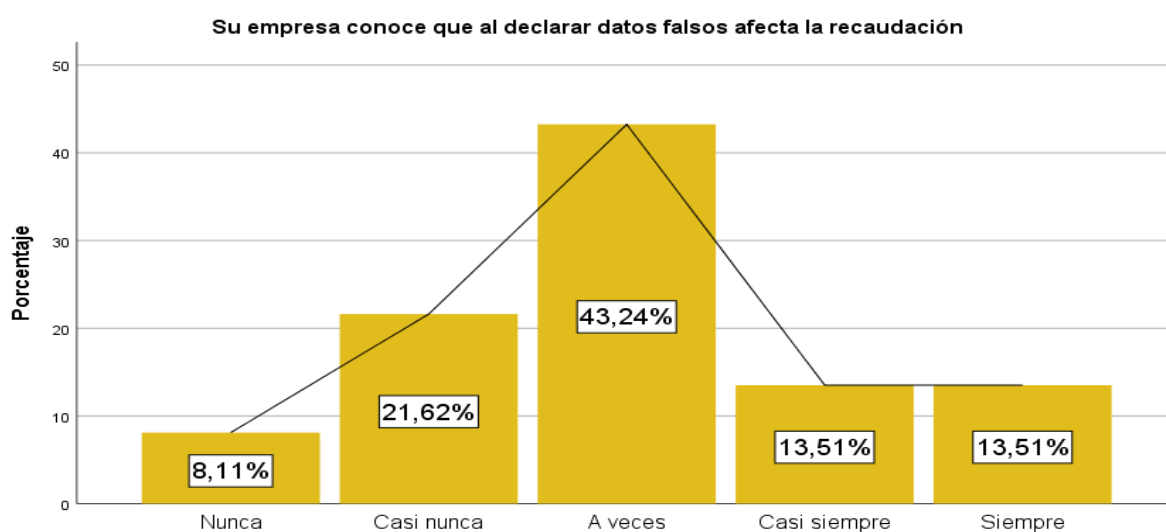
Según los resultados de la información estadística de las 37 personas encuestadas, el 45.95% de los encuestados mencionan que a veces su empresa ha sido multada por la SUNAT; por otro lado, el 21.62% de los encuestados afirman que casi nunca ha tenido esta experiencia; el 18.92% afirman que casi siempre; el 8.11% menciona que nunca y el 5.41% afirman que la empresa siempre ha sido multada por la SUNAT.

**Tabla 23**

***Su empresa conoce que al declarar datos falsos afecta la recaudación***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	8,1	8,1	8,1
	Casi nunca	8	21,6	21,6	29,7
	A veces	16	43,2	43,2	73,0
	Casi siempre	5	13,5	13,5	86,5
	Siempre	5	13,5	13,5	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

**Figura 19**



**Interpretación:**

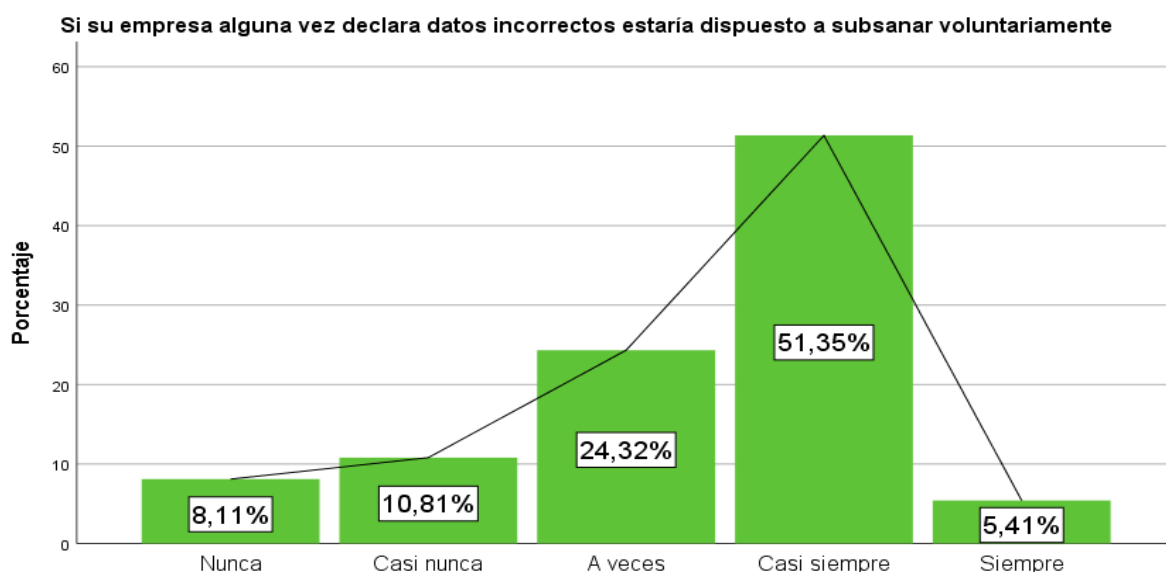
Según los resultados de la información estadística de las 37 personas encuestadas, el 43.24% de los encuestados mencionan que a veces su empresa conoce que al declarar datos falsos afecta la recaudación; por otro lado, el 21.62% de los encuestados afirman que casi nunca tienen esta práctica; el 13.51% afirman que casi siempre; el 13.51% menciona que siempre y el 8.11% afirman que la empresa nunca tienen conocimiento de que una declaración con datos falsos puede afectar en la recaudación.

**Tabla 24**

***Si su empresa alguna vez declara datos incorrectos estaría dispuesto a subsanar voluntariamente***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	8,1	8,1	8,1
	Casi nunca	4	10,8	10,8	18,9
	A veces	9	24,3	24,3	43,2
	Casi siempre	19	51,4	51,4	94,6
	Siempre	2	5,4	5,4	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

**Figura 20**



**Interpretación:**

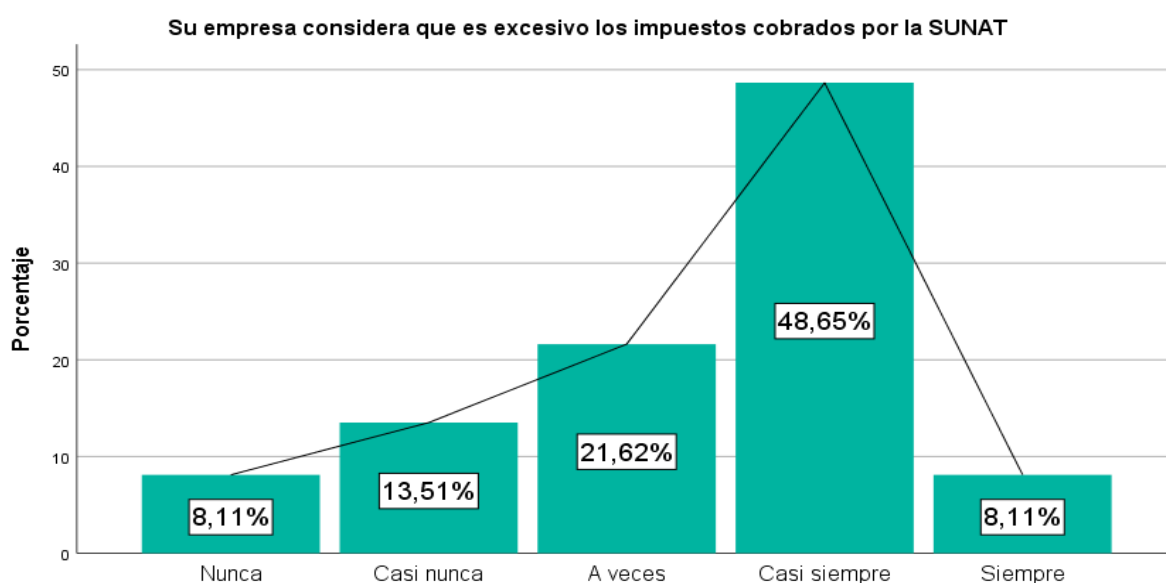
Según los resultados de la información estadística de las 37 personas encuestadas, el 51.35% de los encuestados mencionan que casi siempre si su empresa alguna vez declara datos incorrectos estaría dispuesto a subsanar voluntariamente; por otro lado, el 24.32% de los encuestados afirman que a veces estarían dispuestos a realizar esta práctica; el 10.81% afirman que casi nunca; el 8.11% menciona que nunca y el 5.41% afirman que la empresa siempre estaría dispuesta a subsanar voluntariamente.

**Tabla 25**

***Su empresa considera que es excesivo los impuestos cobrados por la SUNAT***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	8,1	8,1	8,1
	Casi nunca	5	13,5	13,5	21,6
	A veces	8	21,6	21,6	43,2
	Casi siempre	18	48,6	48,6	91,9
	Siempre	3	8,1	8,1	100,0
Total		37	100,0	100,0	

**Figura 21**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de las 37 personas encuestadas, el 48.65% de los encuestados mencionan que casi siempre su empresa considera que son excesivos los impuestos cobrados por la SUNAT; por otro lado, el 21.62% de los encuestados afirman que a veces tienen esta consideración; el 13.51% afirman que casi nunca; el 8.11% menciona que nunca y el 8.11% afirman que la empresa siempre considera que los impuestos son excesivos.

**Tabla 26**

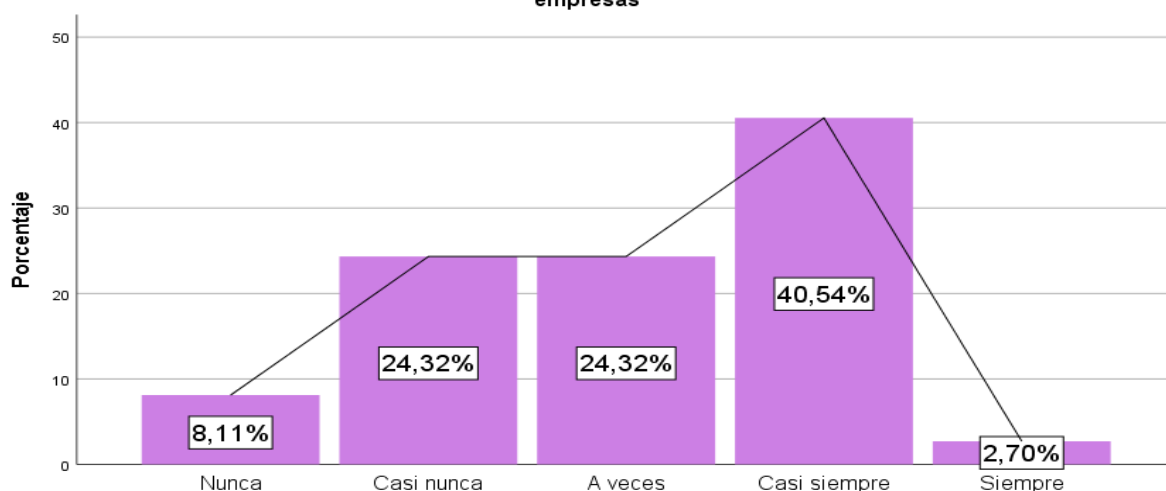
***Cree usted que las multas e infracciones son muy elevadas y no se puede cubrir por las micro y pequeñas empresas***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	8,1	8,1	8,1
	Casi nunca	9	24,3	24,3	32,4
	A veces	9	24,3	24,3	56,8
	Casi siempre	15	40,5	40,5	97,3
	Siempre	1	2,7	2,7	100,0
	Total	37	100,0	100,0	



**Figura 22**

**Cree usted que las multas e infracciones son muy elevadas y no se puede cubrir por las micro y pequeñas empresas**



**Interpretación:**

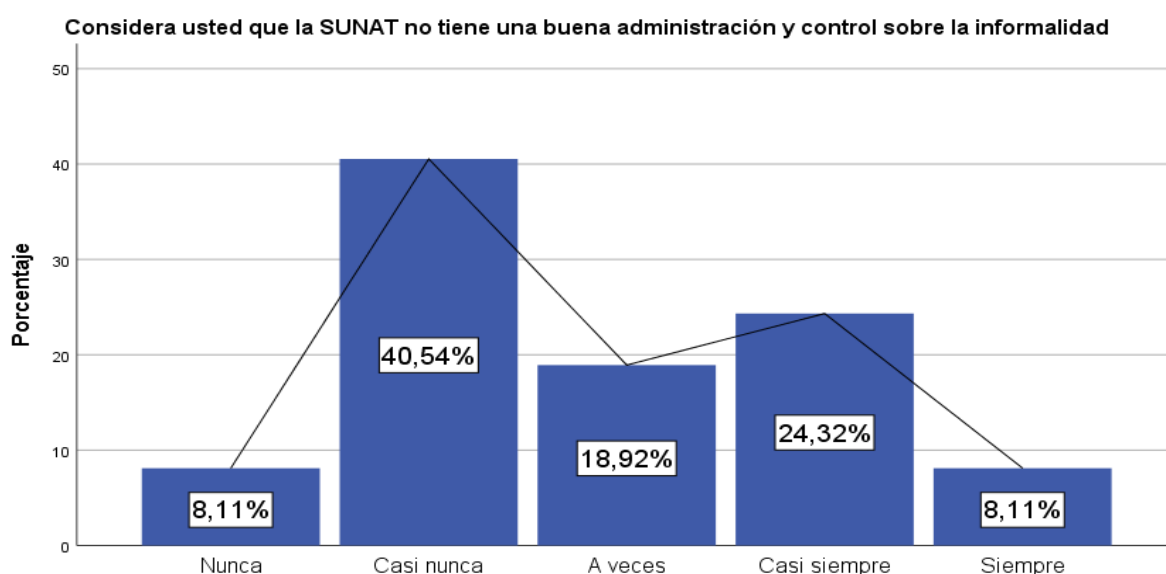
Según los resultados de la información estadística de las 37 personas encuestadas, el 40.54% de los encuestados casi siempre creen que las multas e infracciones son muy elevadas y no se puede cubrir por las micro y pequeñas empresas; por otro lado, el 24.32% de los encuestados afirman que casi nunca tienen esta creencia; el 24.32% afirman que a veces; el 8.11% menciona que nunca y el 2.70% creen que siempre las infracciones y multas son muy elevadas para las micro y pequeñas empresas.

**Tabla 27**

**Considera usted que la SUNAT no tiene una buena administración y control sobre la informalidad**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	8,1	8,1	8,1
	Casi nunca	15	40,5	40,5	48,6
	A veces	7	18,9	18,9	67,6
	Casi siempre	9	24,3	24,3	91,9
	Siempre	3	8,1	8,1	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

**Figura 23**



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de las 37 personas encuestadas, el 40.54% de los encuestados consideran casi nunca que la SUNAT no tiene una buena administración y control sobre la informalidad; por otro lado, el 24.32% de los encuestados afirman que casi siempre tienen esta consideración; el 18.92% afirman que a veces; el 8.11% menciona que nunca y el 8.11% consideran siempre que la SUNAT no tiene una buena administración sobre la informalidad.

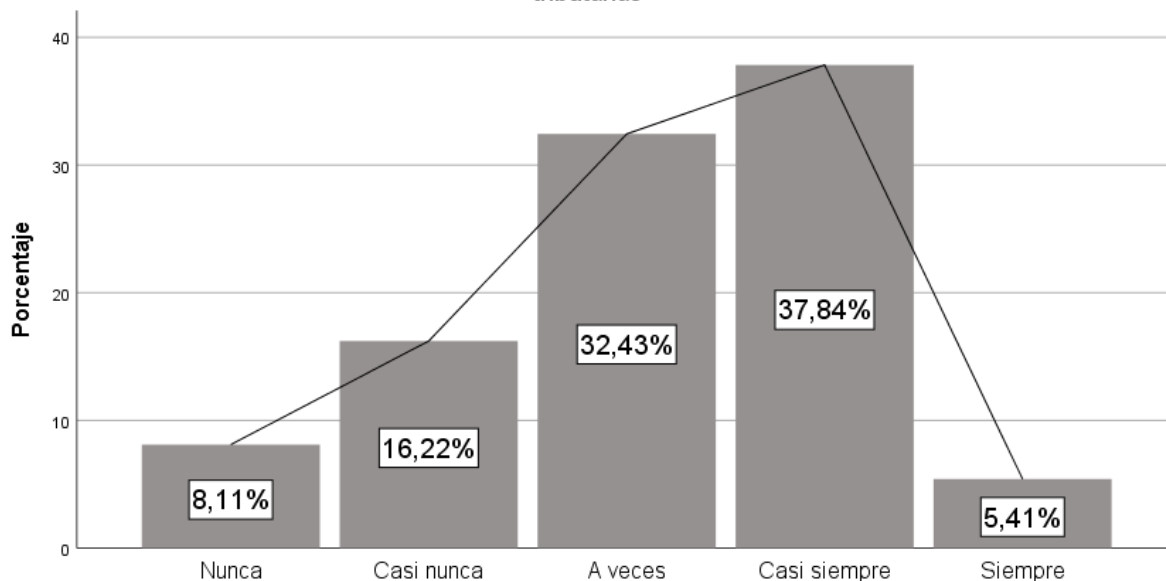
**Tabla 28**

***Su empresa considera que la fiscalización tributaria es importante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	8,1	8,1	8,1
	Casi nunca	6	16,2	16,2	24,3
	A veces	12	32,4	32,4	56,8
	Casi siempre	14	37,8	37,8	94,6
	Siempre	2	5,4	5,4	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

**Figura 24**

**Su empresa considera que la fiscalización tributaria es importante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias**



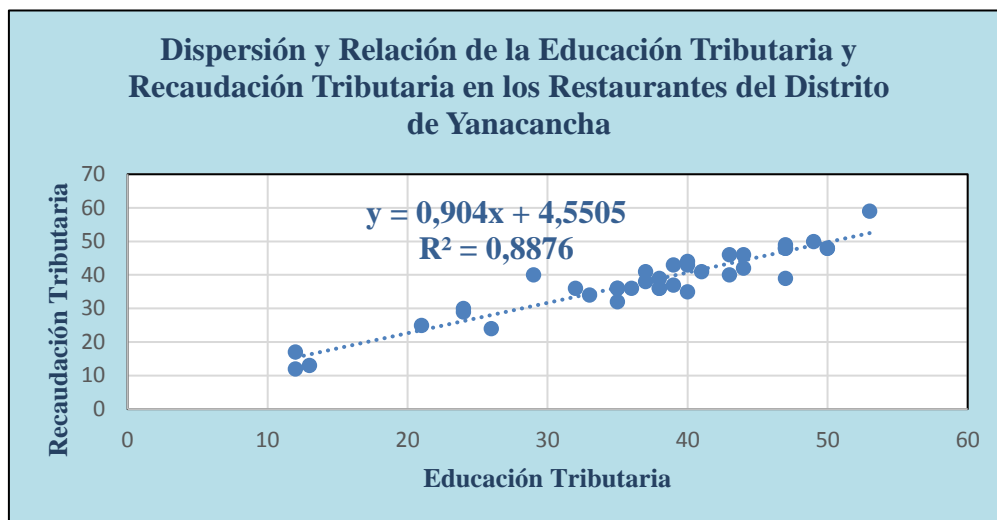
**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de las 37 personas encuestadas, el 37.84% de los encuestados consideran casi siempre que la fiscalización tributaria es importante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias; por otro lado, el 32.43% de los encuestados afirman que a veces tienen esta consideración; el 16.22% afirman que casi nunca; el 8.11% menciona que nunca y el 5.41% afirman que la empresa siempre considera que la fiscalización es vital para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**1. Resultados de Dispersión de las Variables Educación Tributaria y su incidencia con la Recaudación Tributaria en los Restaurantes del distrito de Yanacancha 2022**

**Figura 25**

**Dispersión y relación de la Educación Tributaria y Recaudación Tributaria**



Nota. Elaboración propia según datos de encuesta 2022.

En la figura 25 podemos observar el gráfico de dispersión donde nos muestra las variables educación tributario está relacionado con la recaudación tributaria.

Por otro lado, el  $R^2 = 88.76\%$  este resultado indica que la variable educación tributaria explica su incidencia en 88.76% la variabilidad de los cambios observados en la recaudación tributaria, dicho de otra manera, la educación tributaria incide en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.

**Resultados del Modelo de Predicción**

**Tabla 29**

**Resultado de Regresión Lineal**

<i>Estadísticas de la regresión</i>	
Coefficiente de correlación múltiple	0.94210454
Coefficiente de determinación $R^2$	0.88756096
$R^2$ ajustado	0.88434841
Error típico	3.44734039
Observaciones	37

ANÁLISIS DE VARIANZA

	<i>Grados de libertad</i>	<i>Suma de cuadrados</i>	<i>Promedio de los cuadrados</i>	<i>F</i>
Regresión	1	3283.35185	3283.35185	276.279772
Residuos	35	415.945451	11.8841557	
Total	36	3699.2973		

	<i>Coefficientes</i>	<i>Error típico</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>Probabilidad</i>
Intercepción	4.55049241	2.07503832	2.1929679	0.03504562
Educación Tributaria	0.90399984	0.05438684	16.6216658	0.00000000

Nota. Estimación de regresión de las variables de estudio Programa Excel.

La tabla 29, nos muestra los resultados de las variables Educación Tributaria y Recaudación Tributaria, el mismo que tenemos el coeficiente de correlación  $r = 0.9421$ , el cual nos indica la intensidad entre las dos variables que tiene una correlación positiva alta de 94.21% muy cercano a 1 por lo que ambas variables están bien ajustados y correlacionados.

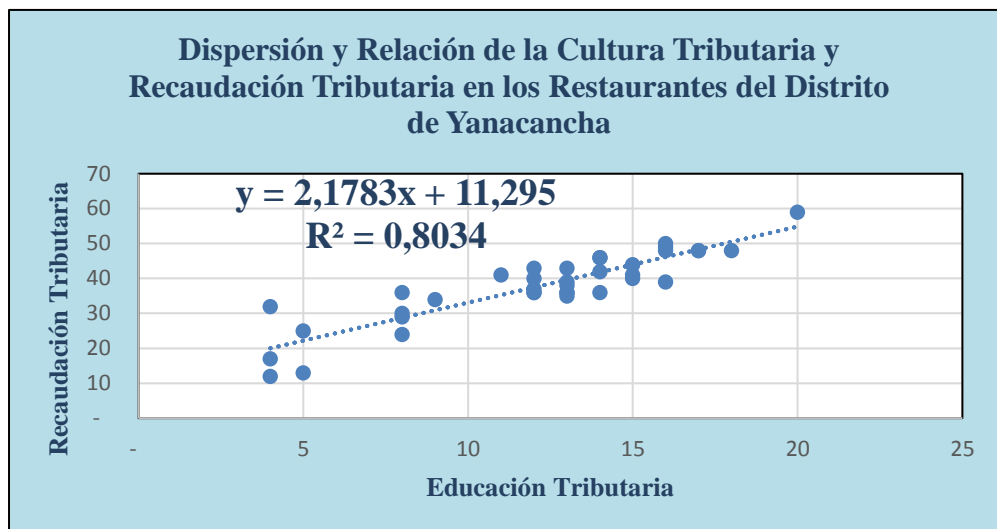
El modelo predictivo de la relación de la Educación Tributaria y la Recaudación Tributaria es el siguiente:

**Recaudación Tributaria = 4.5505 + 0.904\*Educación Tributaria** con un coeficiente de determinación  $R^2 = 88.76\%$  esto nos quiere decir que la Recaudación Tributaria es explicada por el comportamiento de la Educación Tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022, a esto corrobora el p-valor = 0.000 el rechazo de la  $H_0$ : (respecto a los estadísticos t y F).

**2. Resultados de Dispersión de las Variables Cultura Tributaria y su incidencia con la Recaudación Tributaria en los Restaurantes del distrito de Yanacancha 2022**

**Figura 26**

**Dispersión y relación de la Cultura Tributaria y la Recaudación Tributaria**



Nota. Elaboración propia según datos de encuesta 2022.

En la figura 26 podemos observar el gráfico de dispersión donde nos muestra las variables cultura tributaria está relacionado con la recaudación tributaria.

Por otro lado, tenemos el  $R^2 = 80.34\%$  este resultado indica que la dimensión cultura tributaria explica su incidencia en 80.34% la variabilidad de los cambios observados en la recaudación tributaria, dicho de otra manera, la cultura tributaria incide en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022 a esto corrobora el p-valor = 0.000 el rechazo de la  $H_0$ :

**Resultados del Modelo de Predicción**

**Tabla 30**

**Resultado de Regresión Lineal**

Estadísticas de la regresión	
Coefficiente de correlación múltiple	0.89632801
Coefficiente de determinación $R^2$	0.8034039
$R^2$ ajustado	0.79778687
Error típico	4.5584064
Observaciones	37

ANÁLISIS DE VARIANZA

	<i>Grados de libertad</i>	<i>Suma de cuadrados</i>	<i>Promedio de los cuadrados</i>	<i>F</i>
Regresión	1	2972.02989	2972.02989	143.029984
Residuos	35	727.267412	20.7790689	
Total	36	3699.2973		

	<i>Coefficientes</i>	<i>Error típico</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>Probabilidad</i>
Intercepción	11.2952015	2.33391847	4.83958701	2.6021E-05
Cultura Tributaria	2.17834642	0.18214338	11.9595144	0.00000

Nota. Estimación de regresión de las variables de estudio Programa Excel.

La tabla 30, nos muestra los resultados de las variables Educación Tributaria y Recaudación Tributaria, el mismo que tenemos el coeficiente de correlación  $r = 0.8963$ , el cual nos indica la intensidad entre las dos variables que tiene una correlación positiva alta de 89.63% muy cercano a 1 por lo que ambas variables están bien ajustados y correlacionados.

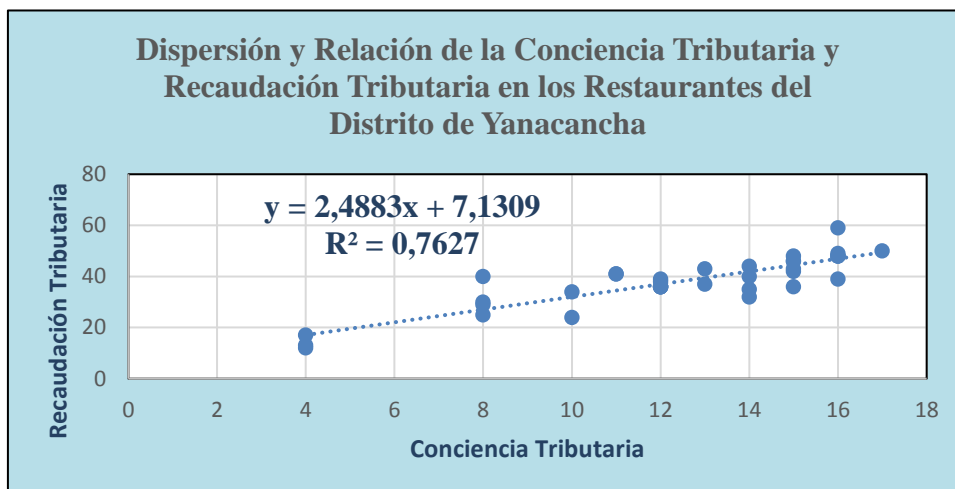
El modelo predictivo de la relación de la Cultura Tributaria y la Recaudación Tributaria es el siguiente:

**Recaudación Tributaria = 11.295 + 2.1783\*Cultura Tributaria** con un coeficiente de determinación  $R^2 = 80.34\%$  esto nos quiere decir que la Recaudación Tributaria es explicada por el comportamiento de la Educación Tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022, a esto corrobora el p-valor = 0.000 el rechazo de la  $H_0$ : (respecto a los estadísticos t y F).

**3. Resultados de Dispersión de las Variables Conciencia Tributaria y su incidencia con la Recaudación Tributaria en los Restaurantes del distrito de Yanacancha 2022**

**Figura 27**

**Dispersión y relación de la Conciencia Tributaria y la Recaudación Tributaria**



Nota. Elaboración propia según datos de encuesta 2022.

En la figura 27 podemos observar el gráfico de dispersión donde nos muestra las variables conciencia tributaria está relacionado con la recaudación tributaria.

Por otro lado, tenemos el  $R^2 = 76.27\%$  este resultado indica que la dimensión conciencia tributaria explica su incidencia en 76.27% la variabilidad de los cambios observados en la recaudación tributaria, dicho de otra manera, la conciencia tributaria incide en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.

### Resultados del Modelo de Predicción

**Tabla 31**

**Resultado de Regresión Lineal**

<i>Estadísticas de la regresión</i>	
Coefficiente de correlación múltiple	0.87335217
Coefficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.76274402
R <sup>2</sup> ajustado	0.75596528
Error típico	5.00765245
Observaciones	37



ANÁLISIS DE VARIANZA

	<i>Grados de libertad</i>	<i>Suma de cuadrados</i>	<i>Promedio de los cuadrados</i>	<i>F</i>
Regresión	1	2821.61689	2821.61689	112.519991
Residuos	35	877.680406	25.076583	
Total	36	3699.2973		

	<i>Coefficientes</i>	<i>Error típico</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>Probabilidad</i>
Intercepción	7.13088602	2.9998063	2.37711549	0.02304643
Conciencia Tributaria	2.48825762	0.23457434	10.6075441	0.00000

Nota. Estimación de regresión de las variables de estudio Programa Excel.

La tabla 31, nos muestra los resultados de las variables Conciencia Tributaria y Recaudación Tributaria, el mismo que tenemos el coeficiente de correlación  $r = 0.8733$ , el cual nos indica la intensidad entre las dos variables que tiene una correlación positiva alta de 87.33% muy cercano a 1 por lo que ambas variables están bien ajustados y correlacionados.

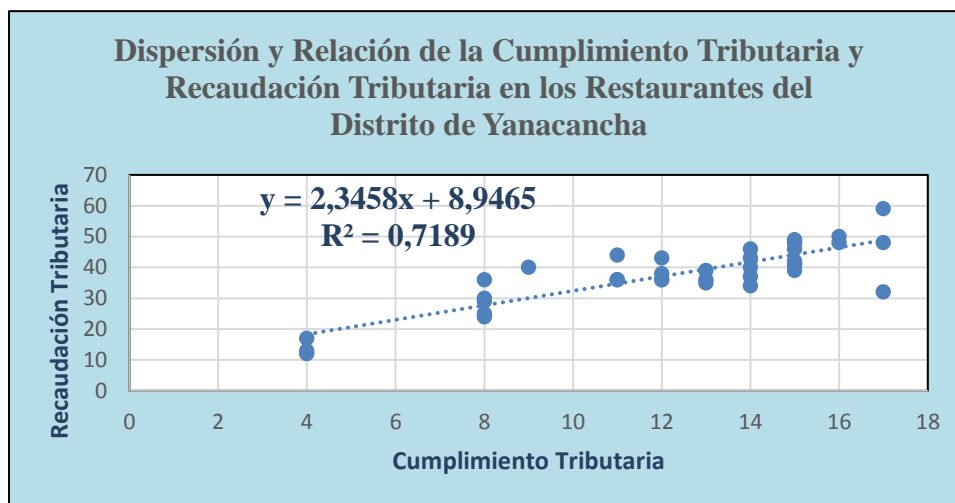
El modelo predictivo de la relación de la Conciencia Tributaria y la Recaudación Tributaria es el siguiente:

**Recaudación Tributaria = 7.1308 + 2.4882\*Conciencia Tributaria** con un coeficiente de determinación  $R^2 = 76.27\%$  esto nos quiere decir que la Recaudación Tributaria es explicada por el comportamiento de la Conciencia Tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022, a esto corrobora el p-valor = 0.000 el rechazo de la  $H_0$ : (respecto a los estadísticos t y F).

**4. Resultados de Dispersión de las Variables Cumplimiento Tributaria y su incidencia con la Recaudación Tributaria en los Restaurantes del distrito de Yanacancha 2022**

**Figura 28**

**Dispersión y relación del Cumplimiento Tributario y Recaudación Tributaria**



Nota. Elaboración propia según datos de encuesta 2022.

En la figura 28 podemos observar el gráfico de dispersión donde nos muestra las variables cumplimiento tributaria está relacionado con la recaudación tributaria.

Por otro lado, tenemos el  $R^2 = 71.81\%$  este resultado indica que la dimensión cumplimiento tributaria explica su incidencia en 71.81% la variabilidad de los cambios observados en la recaudación tributaria, dicho de otra manera, el cumplimiento tributario incide en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.

### Resultados del Modelo de Predicción

**Tabla 32**

**Resultado de Regresión Lineal**

<i>Estadísticas de la regresión</i>	
Coefficiente de correlación múltiple	0.84787608
Coefficiente de determinación $R^2$	0.71889384
$R^2$ ajustado	0.71086224
Error típico	5.45080664
Observaciones	37

### ANÁLISIS DE VARIANZA

	<i>Grados de libertad</i>	<i>Suma de cuadrados</i>	<i>Promedio de los cuadrados</i>	<i>F</i>
Regresión	1	2659.40204	2659.40204	89.5081218
Residuos	35	1039.89526	29.7112931	
Total	36	3699.2973		

	<i>Coefficientes</i>	<i>Error típico</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>Probabilidad</i>
Intercepción	8.94653842	3.17156736	2.82085714	0.00783828
Cumplimiento Tributario	2.34576669	0.24794399	9.4608732	0.0000

Nota. Estimación de regresión de las variables de estudio Programa Excel.

La tabla 32, nos muestra los resultados de las variables Cumplimiento Tributaria y Recaudación Tributaria, el mismo que tenemos el coeficiente de correlación  $r = 0.8478$ , el cual nos indica la intensidad entre las dos variables que tiene una correlación positiva alta de 84.78% muy cercano a 1 por lo que ambas variables están bien ajustados y correlacionados.

El modelo predictivo de la relación de la Cumplimiento Tributaria y la Recaudación Tributaria es el siguiente:

**Recaudación Tributaria = 8.9465 + 2.3457\* Cumplimiento Tributaria** con un coeficiente de determinación  $R^2 = 71.89\%$  esto nos quiere decir que la Recaudación Tributaria es explicada por el comportamiento del Cumplimiento Tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022, a esto corrobora el p-valor = 0.000 el rechazo de la  $H_0$ : (respecto a los estadísticos t y F).

### **Distribución normal**

La distribución normal es un modelo teórico capaz de aproximar satisfactoriamente el valor de una variable aleatoria a una situación ideal.

$H_0$ : La variable Educación Tributaria y Recaudación Tributaria en la población tiene distribución normal

H1: La variable Educación Tributaria y Recaudación Tributaria en la población es distinta a la distribución normal

Prueba estadística: Shapiro-Wilk < 50 datos

**Tabla 33**

**Pruebas de normalidad**

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
EDUCACIÓN TRIBUTARIA	,166	37	,012	,920	37	,011
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	,162	37	,015	,939	37	,041

a. Corrección de significación de Lilliefors

**Decisión:**

De acuerdo a los resultados de la prueba de normalidad con el test de Shapiro-Wilk tenemos el p-valor para Educación Tributaria 0.011 y para la Recaudación Tributaria es 0.041, ambos menores que 0.05 el nivel de significancia, por lo que rechazamos la Ho: y aceptamos la Hipótesis alterna y afirmamos que: La variable Educación Tributaria y Recaudación Tributaria en la población es distinta a la distribución normal.

Ante este resultado con la prueba de Shapiro-Wilk quien nos indica que la distribución de los datos no se distribuye de forma normal, entonces elegimos el test estadístico de Rho de Spearman para la prueba de hipótesis.

### 4.3. Prueba de hipótesis

#### Hipótesis general

Ha: La educación tributaria incide en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.

Ho: La educación tributaria no incide en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.

**Tabla 34**

#### Correlaciones

			EDUCACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)
Rho de Spearman	EDUCACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 37	,836** ,000 37
	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,836** ,000 37	1,000 . 37

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Elaboración propia según datos de encuesta con el programa SPSS.26.

#### Interpretación:

Según el resultado del test estadístico coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0.836, podemos afirmar que existe una correlación positiva muy alta, siendo el nivel de significancia bilateral igual a 0.000 menor que 0.05 el grado de significancia, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, La educación tributaria incide en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.

### Hipótesis Específica 1

Ha: La cultura tributaria incide significativamente en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.

Ho: La cultura tributaria no incide significativamente en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.

**Tabla 35**

#### **Correlaciones**

			RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)	Cultura Tributaria (Agrupada)
Rho de Spearman	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,783**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	37	37
	Cultura Tributaria (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,783**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	37	37

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### **Interpretación:**

Según el resultado del test estadístico coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0.783, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, siendo el nivel de significancia bilateral igual a 0.000 menor que 0.05 el grado de significancia, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, La cultura tributaria incide significativamente en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.

## Hipótesis Específico 2

Ha: La conciencia tributaria incide significativamente en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.

Ho: La conciencia tributaria no incide significativamente en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.

**Tabla 36**

### **Correlaciones**

			RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)	Conciencia Tributaria (Agrupada)
Rho de Spearman	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,745**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	37	37
	Conciencia Tributaria (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,745**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	37	37

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### **Interpretación:**

Según el resultado del test estadístico coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0.745, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, siendo el nivel de significancia bilateral igual a 0.000 menor que 0.05 el grado de significancia, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, La conciencia tributaria incide significativamente en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.

### Hipótesis Específico 3

Ha: El cumplimiento tributario incide significativamente en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.

Ho: El cumplimiento tributario no incide significativamente en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.

**Tabla 37**

#### **Correlaciones**

			RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)	Cumplimiento Tributaria (Agrupada)
Rho de Spearman	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,712**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	37	37
Cumplimiento Tributaria (Agrupada)	Cumplimiento Tributaria (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,712**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	37	37

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### **Interpretación:**

Según el resultado del test estadístico coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0.712, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, siendo el nivel de significancia bilateral igual a 0.000 menor que 0.05 el grado de significancia, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, El cumplimiento tributario incide significativamente en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.



#### 4.4. Discusión de resultados

En resumen, el presente estudio pone en evidencia estadística que la variable educación tributaria explica su incidencia en 88.76% la variabilidad de la recaudación tributaria, es decir que los pequeños y micro empresarios del distrito de Yanacancha tienen formación en lo que respecta a la educación tributaria el mismo que incide en la recaudación tributaria.

Referente a la dimensión de la cultura tributaria explica su incidencia en 80.34% la variabilidad de la variable recaudación tributaria, es decir que los pequeños y micro empresarios del distrito de Yanacancha en su mayoría tienen cultura tributaria el mismo que incide en la recaudación tributaria.

Respecto a la dimensión conciencia tributaria explica su incidencia en 76.27% la variabilidad de la recaudación tributaria, es decir que los pequeños y micro empresarios del distrito de Yanacancha en su mayoría tienen conciencia tributaria el mismo que incide en la recaudación tributaria.

Referente a la dimensión cumplimiento tributaria explica su incidencia en 71.81% la variabilidad de la recaudación tributaria, es decir que los pequeños y micro empresarios del distrito de Yanacancha en su mayoría cumplen con sus obligaciones tributarias el mismo que incide en la recaudación tributaria.

De acuerdo a la investigación de **Gamarra R. , (2019)**, se encontró que la educación fiscal se asoció significativamente con la recaudación de impuestos entre los comerciantes informales en el mercado mayorista de Pucallpa, 2019, como **Valdivia, (2020)**, determina que la cultura tributaria incide positivamente en el pago de tributos en la empresa restaurante Nativas Chicken E.I.R.L y **Flores, (2018)**, indica la presencia de una relación directa bastante

positiva entre el conocimiento tributario y la recaudación tributaria ingresos, su coeficiente de correlación,  $r = 0,692$ , y su coeficiente de determinación,  $R$ . cuadrado es igual a  $0,44$ , lo que indica el 44% de los cambios observados en la recaudación tributaria se explica por la variable cultura tributaria cambiante.

En el caso de nuestra investigación según los resultados de la hipótesis general podemos afirmar que la educación tributaria y la recaudación tributaria tienen un grado de relación positiva alta de 83.60%, mientras que la cultura tributaria y la recaudación tributaria tiene un grado de relación positiva alta de 78.30%, la conciencia tributaria y la recaudación tributaria tiene un grado de relación positiva alta de 74.50% y el cumplimiento tributario tiene un grado de relación positiva alta de 71.20%.

Así mismo de acuerdo a los resultados estadísticos para datos agrupados se tiene una calificación de "Bueno" tanto la variable educación tributaria y la recaudación tributaria, lo que nos quiere decir que los empresarios de los restaurantes en el distrito de Yanacancha tienen formación en educación tributaria, esto podemos observar la tabla siguiente:

**Tabla 38**

**Tabla cruzada EDUCACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)\*RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)**

Recuento		RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)				Total
		Bajo	Regular	Bueno	Excelente	
EDUCACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)	Bajo	5	2	0	0	7
	Regular	0	6	1	0	7
	Bueno	0	4	12	3	19
	Excelente	0	0	0	4	4
Total		5	12	13	7	37

Nota. Elaboración propia según encuestas para datos agrupadas en el SPSS.26.

## CONCLUSIONES

1. De acuerdo a los resultados de las encuestas aplicadas a las pequeñas empresas de restaurantes del distrito de Yanacancha se pudo verificar que el 35.14% casi siempre presentan su declaración jurada, el 45.95% a veces se actualiza en las normas tributarias, el 37.8% considera importante el pago de tributos y el 35.1% conoce los requisitos del régimen tributario.
2. De acuerdo a la información estadística el 35.1% dice que la SUNAT realiza charlas de capacitación con frecuencia, el 45.9% mencionan que su empresa cumple de manera consciente las normas tributarias, el 40.5% dicen que la SUNAT hace una correcta fiscalización respecto a los tributos y el 40.5% mencionan que casi siempre cumplen con sus pagos de impuestos.
3. De acuerdo a la información estadística el 43.2% afirman que casi siempre cuentan con un plan tributario de pagos, el 54.1% está de acuerdo a las acciones inductivas para lograr el cumplimiento tributario, el 45.9% casi siempre emiten comprobantes de pago por el servicio, el 35.1% casi siempre dice que su empresa solicita facturas al realizar sus compras, el 43.2% menciona que casi siempre informa adecuadamente sus ingresos.
4. De acuerdo a las encuestas realizadas el 35.1% conoce que incumplir sus obligaciones tributarias va tener sanciones, el 45.9% dice que a veces su empresa a sido multado por la SUNAT, el 51.4% dice que casi siempre alguna vez ha declarado de forma incorrecta y está dispuesto a subsanar.
5. De acuerdo a los resultados estadísticos la variable educación tributaria explica su incidencia en 88.76% la variabilidad de los cambios observados en la recaudación tributaria, la dimensión cultura tributaria explica su incidencia en 80.34% la variabilidad de los cambios observados en la recaudación tributaria,

la dimensión conciencia tributaria explica su incidencia en 76.27% la variabilidad de los cambios observados en la recaudación tributaria y la dimensión cumplimiento tributaria explica su incidencia en 71.81% la variabilidad de los cambios observados en la recaudación tributaria.

6. Según el objetivo general planteado y mediante la prueba de hipótesis general del estudio se ha llegado a la siguiente conclusión: Como el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es 0.836, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, La educación tributaria incide en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.
7. Según los resultados de las hipótesis específicas 1 y objetivos específicos 1 se llegó a la siguiente conclusión: Como el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es 0.783, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, La cultura tributaria incide significativamente en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.
8. Según los resultados de las hipótesis específicas 2 y objetivos específicos 2 se llegó a la siguiente conclusión: Como el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es 0.745, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, La conciencia tributaria incide significativamente en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.
9. Según los resultados de las hipótesis específicas 3 y objetivos específicos 3 se llegó a la siguiente conclusión: Como el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es 0.712, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta,

entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, El cumplimiento tributario incide significativamente en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022.

## **RECOMENDACIONES**

1. Los pequeños y microempresarios de restaurantes del distrito de Yanacancha deben seguir cumpliendo con presentar su declaración jurada y sus pagos de tributos a tiempo, según el régimen tributario.
2. Los empresarios deben seguir actualizándose en las normas tributarias para no incurrir en faltas y sanciones.
3. Los empresarios de los restaurantes del distrito de Yanacancha deben siempre emitir comprobantes por el servicio y deben solicitar facturas por cada compra que realizan.
4. Los empresarios de los restaurantes deben unirse a fin de solicitar continuas capacitaciones en educación o cultura tributaria a la SUNAT.

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Administración Federal de Ingresos Públicos, A. (2010). *Educación Tributaria nivel secundario*. Buenos Aires Argentina: AFIP.
- Aguilar, H. (2012). *Manual del Contador*. Lima Perú: Entrelíneas S.R.L.
- Alama, R. (12 de junio de 2021). *Glosario de Términos de Administración*. Obtenido de *ejournal Técnica Administrativa*: [http://www.cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros/glosario\\_administracion/glosario\\_administracion.htm](http://www.cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros/glosario_administracion/glosario_administracion.htm)
- Alva, M. (10 de setiembre de 2018). *Planeamiento Tributario*. Obtenido de *Artículos vinculados con el derecho tributario*: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2013/09/16/planeamiento-tributario-es-posible-realizarlo-actualmente-sin-quebrantar-las-normas/>
- Arcaya, R., & Chavez, L. (2021). *La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recudación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Micro y Pequeñas Empresas Comerciales en el distrito de la Victoria, año 2020*. Lima Perú: USMP.
- Arce, L. (27 de diciembre de 2016). *DPP Abogados*. Obtenido de *Planeamiento Tributario*: <https://www.estudioarce.com/articulos/planeamiento-tributario.html>
- Armijo, M. (2009). *Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Arnao, J., & Rojas, J. (1996). *Metodología de la Investigación*. Huacho Perú: PROFDOSA.
- Ausbel, D. (marzo de 26 de 2013). *Teoría del Aprendizaje Significativo*. Obtenido de *Biblioteca virtual*: [www.bibliotecasvirtuales.com/Articulos/metodos.asp](http://www.bibliotecasvirtuales.com/Articulos/metodos.asp)

- Bravo, J. (2006). *Fundamentos de Derecho Tributario*. Lima Perú: Editorial Palestra.
- Burgos, J. (2003). *Lecturas Complementarias de Apoyo a la UNidad Curricular Didáctica*. Venezuela: Universidad del Zulia. Programa Humanidades y Educación.
- Caldas, M., & Heras, R. (2017). *Gestión Administrativa (empresa e iniciativa emprendedora)*. Madrid España: Editex S.A.
- Camacho, E., & García, M. (2021). *Relación de la Gestión Empresarial en el planeamiento tributario en las empresas de la ciudad de Tarapoto*. Tarapoto : UPU.
- Camayo, L. (2019). *Planteamiento tributario y su incidencia en la gestión administrativa, de las pequeñas empresas textiles en lima metropolitana 2016-2017*. Lima Perú: USMP.
- Campos, G. (2017). *Planeamiento tributario y la gestión planeamiento tributario y la gestión comercializadoras de combustibles en el distrito de huancavelica, 2016-2017*. Huancavelica Perú: UPLA.
- Cárdenas, G. (2020). La Educación Tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 241-258.
- Carrasco, S. (2006). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima Perú: San Marcos.
- De la Garza, S. (2006). *Derecho Fiscal*. México: Editorial Oxford University Press.
- De Pina, R. (1999). *Diccionario de Derecho*. México: Ed. Porrúa.
- Defensoría del Contribuyente. (23 de julio de 2021). *Glosario de Términos Tributarios*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: [https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario\\_tributario.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf)



- Flores, W. (2018). *La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Fiscal Provenientes de Renta por Arrendamiento de Bienes Inmuebles en la Región Mader de Dios*. Puno Perú: UNP.
- Gamarra, R. (2019). *Cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019*. Ucayali Perú: UPP.
- Gómez, J., & Moran, D. (2016). Evasión Tributaria En América Latina. *file:///C:/Users/user/Desktop/mis*, 46. Obtenido de *file:///C:/Users/user/Desktop/mis: www.cosas/mios/Tesis/Evasión/Juan*
- Herrero, F., & Monge, G. (2002). *Grandes Retos de la Política Tributaria*. Costa Rica: 2da. Edición Jaguar.
- Huamani, Y., & Ñaupari, J. (2019). *Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación Tributaria en los restaurantes del distrito de El Tambo*. Huancayo Perú: UNCP.
- Mendez, F. (2004). *Cultura Tributaria, Deberes y Derechos*. Caracas Venezuela: 13ava Edición Espacio Abierto.
- Muñoz, C. (2015). *Metodología de la Investigación*. México: Editorial Progreso S.A. de C.V.
- Ñaupas, H., & Mejía, E. (2013). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Bogota Colombia: Ediciones de la U.
- OCDE, CEPAL, CIAT, & BID. (2022). *Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe 2022*. Cofinanciada por la Unión Europea.
- Parra, F. (1 de febrero de 2019). *El Planeamiento Tributario*. Obtenido de Grupo Verona: <https://grupoverona.pe/el-planeamiento-tributario/>

- Pérez, R. (29 de setiembre de 2019). *Planeamiento Tributario*. Obtenido de El PLaneamiento Tributario: <https://es.linkedin.com/pulse/el-planeamiento-tributario-russell-hanick-p%C3%A9rez-angulo>
- Pino, R. (2007). *Metodología de la Investigación*. Lima Perú: San Marcos.
- Serrano, M. (2012). *La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria*. Madrid España: Editorial Centro de Estudios Financieros.
- Solorzano, D. (14 de abril de 2008). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Obtenido de Cultura Tributaria: Recuperado de <http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/>
- SUNAT. (12 de junio de 2019). *Cultura Tributaria y Aduanera. Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal*. Obtenido de Sunat: <https://cultura.sunat.gob.pe/nucleos-de-apoyo-contable-y-fiscal>
- Sunat, & Panta, O. (12 de junio de 2022). *Infracción y Sanción Tributaria*. Obtenido de SUNAT: <https://elblogdelcontador.com/infraccion-y-sancion-tributaria/>
- Tributario, C. (22 de junio de 2013). *El peruano*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu\\_fisc/normativa/TUO\\_13.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/normativa/TUO_13.pdf)
- Valdenebro, M., & Delgado, M. (2010). *La Educación Fiscal: ¿por qué y para qué?* Madrid España: Editorial MSImpresores, S. L.
- Valdivia, P. (2020). *Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Fiscal en las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Servicio Restaurante, Nativa's Chicken E.I.R.L. Ayacucho 2020*. Udalech.
- Vygotsky, L. (16 de junio de 1984). *Constructivismo y Aprendizaje*. Obtenido de Educación: [www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca/Articulos/metodos.asp](http://www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca/Articulos/metodos.asp).
- Wikipedia. (26 de junio de 2022). *La Enciclopedia Libre*. Obtenido de Wikipedia la Enciclopedia Libre: <https://es.wikipedia.org/wiki/Salario>

Zacarias, P. (2020). *Planeamiento Tributario y la Rentabilidad en las Empresas*

*Constructoras del Distrito de Huancayo – 2019*. Huancayo Perú: UPLA.

Zeballos, E. (2014). *Contabilidad General*. Arequipa Perú: Impresiones Juve E.I.R.L.

## BIBLIOGRAFÍA

- Administración Federal de Ingresos Públicos, A. (2010). *Educación Tributaria nivel secundario*. Buenos Aires Argentina: AFIP.
- Aguilar, H. (2012). *Manual del Contador*. Lima Perú: Entrelíneas S.R.L.
- Alama, R. (12 de junio de 2021). *Glosario de Términos de Administración*. Obtenido de *ejournal Técnica Administrativa*: [http://www.cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros/glosario\\_administracion/glosario\\_administracion.htm](http://www.cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros/glosario_administracion/glosario_administracion.htm)
- Alva, M. (10 de setiembre de 2018). *Planeamiento Tributario*. Obtenido de *Artículos vinculados con el derecho tributario*: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2013/09/16/planeamiento-tributario-es-posible-realizarlo-actualmente-sin-quebrantar-las-normas/>
- Arcaya, R., & Chavez, L. (2021). *La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recudación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Micro y Pequeñas Empresas Comerciales en el distrito de la Victoria, año 2020*. Lima Perú: USMP.
- Arce, L. (27 de diciembre de 2016). *DPP Abogados*. Obtenido de *Planeamiento Tributario*: <https://www.estudioarce.com/articulos/planeamiento-tributario.html>
- Armijo, M. (2009). *Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Arnao, J., & Rojas, J. (1996). *Metodología de la Investigación*. Huacho Perú: PROFDOSA.
- Ausbel, D. (marzo de 26 de 2013). *Teoría del Aprendizaje Significativo*. Obtenido de *Biblioteca virtual*: [www.bibliotecasvirtuales.com/Articulos/metodos.asp](http://www.bibliotecasvirtuales.com/Articulos/metodos.asp)

- Bravo, J. (2006). *Fundamentos de Derecho Tributario*. Lima Perú: Editorial Palestra.
- Burgos, J. (2003). *Lecturas Complementarias de Apoyo a la UNidad Curricular Didáctica*. Venezuela: Universidad del Zulia. Programa Humanidades y Educación.
- Caldas, M., & Heras, R. (2017). *Gestión Administrativa (empresa e iniciativa emprendedora)*. Madrid España: Editex S.A.
- Camacho, E., & García, M. (2021). *Relación de la Gestión Empresarial en el planeamiento tributario en las empresas de la ciudad de Tarapoto*. Tarapoto : UPU.
- Camayo, L. (2019). *Planteamiento tributario y su incidencia en la gestión administrativa, de las pequeñas empresas textiles en lima metropolitana 2016-2017*. Lima Perú: USMP.
- Campos, G. (2017). *Planeamiento tributario y la gestión planeamiento tributario y la gestión comercializadoras de combustibles en el distrito de huancavelica, 2016-2017*. Huancavelica Perú: UPLA.
- Cárdenas, G. (2020). La Educación Tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 241-258.
- Carrasco, S. (2006). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima Perú: San Marcos.
- De la Garza, S. (2006). *Derecho Fiscal*. México: Editorial Oxford University Press.
- De Pina, R. (1999). *Diccionario de Derecho*. México: Ed. Porrúa.
- Defensoría del Contribuyente. (23 de julio de 2021). *Glosario de Términos Tributarios*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: [https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario\\_tributario.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf)

- Flores, W. (2018). *La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Fiscal Provenientes de Renta por Arrendamiento de Bienes Inmuebles en la Región Mader de Dios*. Puno Perú: UNP.
- Gamarra, R. (2019). *Cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019*. Ucayali Perú: UPP.
- Gómez, J., & Moran, D. (2016). Evasión Tributaria En América Latina. *file:///C:/Users/user/Desktop/mis*, 46. Obtenido de *file:///C:/Users/user/Desktop/mis: www.cosas/mios/Tesis/Evasión/Juan*
- Herrero, F., & Monge, G. (2002). *Grandes Retos de la Política Tributaria*. Costa Rica: 2da. Edición Jaguar.
- Huamani, Y., & Ñaupari, J. (2019). *Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación Tributaria en los restaurantes del distrito de El Tambo*. Huancayo Perú: UNCP.
- Mendez, F. (2004). *Cultura Tributaria, Deberes y Derechos*. Caracas Venezuela: 13ava Edición Espacio Abierto.
- Muñoz, C. (2015). *Metodología de la Investigación*. México: Editorial Progreso S.A. de C.V.
- Ñaupas, H., & Mejía, E. (2013). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Bogota Colombia: Ediciones de la U.
- OCDE, CEPAL, CIAT, & BID. (2022). *Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe 2022*. Cofinanciada por la Unión Europea.
- Parra, F. (1 de febrero de 2019). *El Planeamiento Tributario*. Obtenido de Grupo Verona: <https://grupoverona.pe/el-planeamiento-tributario/>

- Pérez, R. (29 de setiembre de 2019). *Planeamiento Tributario*. Obtenido de El PLaneamiento Tributario: <https://es.linkedin.com/pulse/el-planeamiento-tributario-russell-hanick-p%C3%A9rez-angulo>
- Pino, R. (2007). *Metodología de la Investigación*. Lima Perú: San Marcos.
- Serrano, M. (2012). *La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria*. Madrid España: Editorial Centro de Estudios Financieros.
- Solorzano, D. (14 de abril de 2008). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Obtenido de Cultura Tributaria: Recuperado de <http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/>
- SUNAT. (12 de junio de 2019). *Cultura Tributaria y Aduanera. Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal*. Obtenido de Sunat: <https://cultura.sunat.gob.pe/nucleos-de-apoyo-contable-y-fiscal>
- Sunat, & Panta, O. (12 de junio de 2022). *Infracción y Sanción Tributaria*. Obtenido de SUNAT: <https://elblogdelcontador.com/infraccion-y-sancion-tributaria/>
- Tributario, C. (22 de junio de 2013). *El peruano*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu\\_fisc/normativa/TUO\\_13.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/normativa/TUO_13.pdf)
- Valdenebro, M., & Delgado, M. (2010). *La Educación Fiscal: ¿por qué y para qué?* Madrid España: Editorial MSImpresores, S. L.
- Valdivia, P. (2020). *Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Fiscal en las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Servicio Restaurante, Nativa's Chicken E.I.R.L. Ayacucho 2020*. Udalech.
- Vygotsky, L. (16 de junio de 1984). *Constructivismo y Aprendizaje*. Obtenido de Educación: [www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca/Articulos/metodos.asp](http://www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca/Articulos/metodos.asp).
- Wikipedia. (26 de junio de 2022). *La Enciclopedia Libre*. Obtenido de Wikipedia la Enciclopedia Libre: <https://es.wikipedia.org/wiki/Salario>

Zacarias, P. (2020). *Planeamiento Tributario y la Rentabilidad en las Empresas*

*Constructoras del Distrito de Huancayo – 2019*. Huancayo Perú: UPLA.

Zeballos, E. (2014). *Contabilidad General*. Arequipa Perú: Impresiones Juve E.I.R.L.



## **ANEXOS**

- Instrumentos de recolección de datos
- Procedimiento de validación y confiabilidad



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**  
**ENCUESTA**

**INSTRUCCIONES:** El cuestionario que le hacemos llegar presenta un conjunto de datos que se desea conocer, cada una de ellas va acompañada de cinco alternativas de respuestas, responda la alternativa que estime conveniente o correcta.

**Escala Likert:**

Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
5	4	3	2	1

<b>Escala de Likert</b>		Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
<b>V.I. EDUCACIÓN TRIBUTARIA</b>		<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>Ítems</b>	<b>Cultura Tributaria</b>					
1	La empresa presenta su declaración jurada en el tiempo establecido					
2	El personal de la empresa se actualiza en las normas tributarias					
3	Su empresa considera importante el pago de tributos					
4	La empresa conoce los requisitos y condiciones del Régimen tributario al que pertenece					
<b>Conciencia Tributaria</b>						
5	La SUNAT realiza con frecuencia charlas de capacitación respecto al pago de impuestos					
6	Los gobiernos locales hacen uso correcto de los recursos públicos en beneficio de la población					
7	Su empresa cumple de manera consciente las normas tributarias					
8	La SUNAT hace una correcta fiscalización respecto a los tributos					
<b>Cumplimiento Tributaria</b>						
9	Su empresa es responsable en el cumplimiento del pago de impuestos tributarios					
10	Su empresa cumple sus obligaciones frente a campañas de los impuestos tributarios dados por la SUNAT					
11	Su empresa cuenta con un plan tributario para la administración de pagos oportunos					
12	Su empresa esta de acuerdo con las acciones inductivas para lograr el cumplimiento tributario					

<b>Escala Likert</b>		<b>Siempre</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>A veces</b>	<b>Casi nunca</b>	<b>Nunca</b>
<b>V.2. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA</b>		<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>Ítems</b>	<b>Recaudación Tributaria</b>					
1	Su empresa emite comprobantes de pago por cada servicio					
2	Su empresa informa adecuadamente respecto a las compras que efectúa					
3	Su empresa solicita facturas al realizar sus compras					
4	Su empresa informa adecuadamente referente a sus ingresos de su negocio					
	<b>Sanciones</b>					
5	Su empresa sabe que al incumplir sus obligaciones tributarias va tener infracciones o sanciones por la SUNAT					
6	Alguna vez su empresa ha sido multada por la SUNAT					
7	Su empresa conoce que al declarar datos falsos afecta la recaudación					
8	Si su empresa alguna vez declara datos incorrectos estaría dispuesto a subsanar voluntariamente					
	<b>Presión Tributaria</b>					
9	Su empresa considera que es excesivo los impuestos cobrados por la SUNAT					
10	Cree usted que las multas e infracciones son muy elevadas y no se puede cubrir por las micro y pequeñas empresas					
11	Considera usted que la SUNAT no tiene una buena administración y control sobre la informalidad					
12	Su empresa considera que la fiscalización tributaria es importante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias					

## Procedimiento de Validación y Fiabilidad del Instrumento con el Alfa de Cronbach

### *Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,973	,973	24

### *Estadísticas de elemento*

	Media	Desv. Desviación	N
La empresa presenta su declaración jurada en el tiempo establecido	3,03	1,142	37
El personal de la empresa se actualiza en las normas tributarias	2,92	1,064	37
Su empresa considera importante el pago de tributos	3,05	1,246	37
La empresa conoce los requisitos y condiciones del Régimen tributario al que pertenece	3,14	1,134	37
La SUNAT realiza con frecuencia charlas de capacitación respecto al pago de impuestos	3,08	1,064	37
Los gobiernos locales hacen uso correcto de los recursos públicos en beneficio de la población	3,08	1,010	37
Su empresa cumple de manera consciente las normas tributarias	3,32	1,082	37
La SUNAT hace una correcta fiscalización respecto a los tributos	2,81	,995	37
Su empresa es responsable en el cumplimiento del pago de impuestos tributarios	3,16	1,167	37
Su empresa cumple sus obligaciones frente a campañas de los impuestos tributarios dados por la SUNAT	3,08	1,090	37
Su empresa cuenta con un plan tributario para la administración de pagos oportunos	3,16	1,014	37
Su empresa esta de acuerdo con las acciones inductivas para lograr el cumplimiento tributario	2,86	,976	37
Su empresa emite comprobantes de pago por cada servicio	3,41	,896	37
Su empresa informa adecuadamente respecto a las compras que efectúa	3,32	1,029	37
Su empresa solicita facturas al realizar sus compras	3,05	1,129	37
Su empresa informa adecuadamente referente a sus ingresos de su negocio	3,27	1,146	37
Su empresa sabe que al incumplir sus obligaciones tributarias va tener infracciones o sanciones por la SUNAT	2,97	1,301	37
Alguna vez su empresa ha sido multada por la SUNAT	2,92	,983	37

Su empresa conoce que al declarar datos falsos afecta la recaudación	3,03	1,118	37
Si su empresa alguna vez declara datos incorrectos estaría dispuesto a subsanar voluntariamente	3,35	1,033	37
Su empresa considera que es excesivo los impuestos cobrados por la SUNAT	3,35	1,086	37
Cree usted que las multas e infracciones son muy elevadas y no se puede cubrir por las micro y pequeñas empresas	3,05	1,053	37
Considera usted que la SUNAT no tiene una buena administración y control sobre la informalidad	2,84	1,143	37
Su empresa considera que la fiscalización tributaria es importante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias	3,16	1,041	37

---

Alfa de Cronbach por Ítems

*Estadísticas de total de elemento*

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
La empresa presenta su declaración jurada en el tiempo establecido	71,41	376,803	,858	.	,971
El personal de la empresa se actualiza en las normas tributarias	71,51	380,146	,840	.	,971
Su empresa considera importante el pago de tributos	71,38	377,464	,767	.	,972
La empresa conoce los requisitos y condiciones del Régimen tributario al que pertenece	71,30	378,826	,816	.	,971
La SUNAT realiza con frecuencia charlas de capacitación respecto al pago de impuestos	71,35	383,512	,756	.	,972
Los gobiernos locales hacen uso correcto de los recursos públicos en beneficio de la población	71,35	382,179	,834	.	,971
Su empresa cumple de manera consciente las normas tributarias	71,11	382,932	,757	.	,972
La SUNAT hace una correcta fiscalización respecto a los tributos	71,62	385,742	,752	.	,972
Su empresa es responsable en el cumplimiento del pago de impuestos tributarios	71,27	382,258	,713	.	,972
Su empresa cumple sus obligaciones frente a campañas de los impuestos tributarios dados por la SUNAT	71,35	384,790	,705	.	,972

Su empresa cuenta con un plan tributario para la administración de pagos oportunos	71,27	383,369	,799	.	,971
Su empresa esta de acuerdo con las acciones inductivas para lograr el cumplimiento tributario	71,57	384,808	,793	.	,971
Su empresa emite comprobantes de pago por cada servicio	71,03	390,638	,697	.	,972
Su empresa informa adecuadamente respecto a las compras que efectúa	71,11	390,932	,594	.	,973
Su empresa solicita facturas al realizar sus compras	71,38	376,020	,887	.	,971
Su empresa informa adecuadamente referente a sus ingresos de su negocio	71,16	378,806	,807	.	,971
Su empresa sabe que al incumplir sus obligaciones tributarias va tener infracciones o sanciones por la SUNAT	71,46	380,366	,671	.	,973
Alguna vez su empresa ha sido multada por la SUNAT	71,51	384,312	,801	.	,971
Su empresa conoce que al declarar datos falsos afecta la recaudación	71,41	381,859	,756	.	,972
Si su empresa alguna vez declara datos incorrectos estaría dispuesto a subsanar voluntariamente	71,08	379,521	,883	.	,971
Su empresa considera que es excesivo los impuestos cobrados por la SUNAT	71,08	378,077	,874	.	,971
Cree usted que las multas e infracciones son muy elevadas y no se puede cubrir por las micro y pequeñas empresas	71,38	385,686	,710	.	,972

Considera usted que la SUNAT no tiene una buena administración y control sobre la informalidad	71,59	389,748	,556	.	,973
Su empresa considera que la fiscalización tributaria es importante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias	71,27	384,536	,747	.	,972

---

*Estadísticas de escala*

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
74,43	416,141	20,400	24



FICHA DE VALIDACIÓN Y/O CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS INFORMATIVOS:

Apellidos y nombres del Informante	Grado Académico	Cargo o Institución donde labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor (a) del Instrumento
PARIONA CERVANTES Daniel Joel	DOCTOR EN ECONOMIA	DOCENTE UNDAC	Educación Tributario – Recaudación Tributaria	Fiorella Milagros MARTINEZ SIFUENTES  Jemima Noemi PECEROS BARRIENTOS
<b>Educación tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022</b>				

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0- 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
<b>1. CLARIDAD</b>	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
<b>2. OBJETIVIDAD</b>	Está expresado en conductas observables.					X
<b>3. ACTUALIDAD</b>	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
<b>4. ORGANIZACIÓN</b>	Existe una organización lógica.					X
<b>5. SUFICIENCIA</b>	Comprende a los aspectos de cantidad y calidad.					X
<b>6. INTENCIONALIDAD</b>	Está adecuado para valorar aspectos del sistema de evaluación y el desarrollo de capacidades cognitivas.					X
<b>7. CONSISTENCIA</b>	Basado en aspectos teóricos científicos de la tecnología educativa.					X
<b>8. COHERENCIA</b>	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					X

<b>9. METODOLOGÍA</b>	La estrategia responde al propósito de la investigación.					X
<b>10. OPORTUNIDAD</b>	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno y más adecuado					X
<b>III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:</b> Instrumento adecuado para ser aplicado en la investigación por los puntajes alcanzados al ser evaluado en estricta relación con las variables y sus respectivas dimensiones.						
<b>IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: 83%</b>						
Cerro de Pasco, 16 de octubre 2022	04083092				944400397	
Lugar y Fecha	Nº DNI	PARIONA CERVANTES Daniel Joel Firma del experto			Nº Celular	



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**  
**ENCUESTA**

**INSTRUCCIONES:** El cuestionario que le hacemos llegar presenta un conjunto de datos que se desea conocer, cada una de ellas va acompañada de cinco alternativas de respuestas, responda la alternativa que estime conveniente o correcta.

**Escala Likert:**

Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
5	4	3	2	1

<b>Escala de Likert</b>		Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
<b>V.I. EDUCACIÓN TRIBUTARIA</b>		<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>Ítems</b>	<b>Cultura Tributaria</b>					
1	La empresa presenta su declaración jurada en el tiempo establecido					
2	El personal de la empresa se actualiza en las normas tributarias					
3	Su empresa considera importante el pago de tributos					
4	La empresa conoce los requisitos y condiciones del Régimen tributario al que pertenece					
<b>Conciencia Tributaria</b>						
5	La SUNAT realiza con frecuencia charlas de capacitación respecto al pago de impuestos					
6	Los gobiernos locales hacen uso correcto de los recursos públicos en beneficio de la población					
7	Su empresa cumple de manera consciente las normas tributarias					
8	La SUNAT hace una correcta fiscalización respecto a los tributos					
<b>Cumplimiento Tributaria</b>						
9	Su empresa es responsable en el cumplimiento del pago de impuestos tributarios					
10	Su empresa cumple sus obligaciones frente a campañas de los impuestos tributarios dados por la SUNAT					
11	Su empresa cuenta con un plan tributario para la administración de pagos oportunos					
12	Su empresa esta de acuerdo con las acciones inductivas para lograr el cumplimiento tributario					

<b>Escala Likert</b>		<b>Siempre</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>A veces</b>	<b>Casi nunca</b>	<b>Nunca</b>
<b>V.2. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA</b>		<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>Ítems</b>	<b>Recaudación Tributaria</b>					
1	Su empresa emite comprobantes de pago por cada servicio					
2	Su empresa informa adecuadamente respecto a las compras que efectúa					
3	Su empresa solicita facturas al realizar sus compras					
4	Su empresa informa adecuadamente referente a sus ingresos de su negocio					
	<b>Sanciones</b>					
5	Su empresa sabe que al incumplir sus obligaciones tributarias va tener infracciones o sanciones por la SUNAT					
6	Alguna vez su empresa ha sido multada por la SUNAT					
7	Su empresa conoce que al declarar datos falsos afecta la recaudación					
8	Si su empresa alguna vez declara datos incorrectos estaría dispuesto a subsanar voluntariamente					
	<b>Presión Tributaria</b>					
9	Su empresa considera que es excesivo los impuestos cobrados por la SUNAT					
10	Cree usted que las multas e infracciones son muy elevadas y no se puede cubrir por las micro y pequeñas empresas					
11	Considera usted que la SUNAT no tiene una buena administración y control sobre la informalidad					
12	Su empresa considera que la fiscalización tributaria es importante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias					


FICHA DE VALIDACIÓN Y/O CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS INFORMATIVOS:

Apellidos y nombres del Informante	Grado Académico	Cargo o Institución donde labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor (a) del Instrumento
ESPINOZA GUADALUPE, Ladislao	DOCTOR EN CONTABILIDAD	DOCENTE UNDAC	Educación Tributario – Recaudación Tributaria	Fiorella Milagros MARTINEZ SIFUENTES  Jemima Noemi PECEROS BARRIENTOS
<b>Educación tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022</b>				

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0- 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
<b>1. CLARIDAD</b>	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
<b>2. OBJETIVIDAD</b>	Está expresado en conductas observables.					X
<b>3. ACTUALIDAD</b>	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				X	
<b>4. ORGANIZACIÓN</b>	Existe una organización lógica.					X
<b>5. SUFICIENCIA</b>	Comprende a los aspectos de cantidad y calidad.					X
<b>6. INTENCIONALIDAD</b>	Está adecuado para valorar aspectos del sistema de evaluación y el desarrollo de capacidades cognitivas.					X
<b>7. CONSISTENCIA</b>	Basado en aspectos teóricos científicos de la tecnología educativa.					X
<b>8. COHERENCIA</b>	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					X

<b>9. METODOLOGÍA</b>	La estrategia responde al propósito de la investigación.					X
<b>10. OPORTUNIDAD</b>	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno y más adecuado					X
<b>III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:</b> Instrumento adecuado para ser aplicado en la investigación por los puntajes alcanzados al ser evaluado en estricta relación con las variables y sus respectivas dimensiones.						
<b>IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: 83%</b>						
Cerro de Pasco, 16 de octubre 2022	04007983				963658327	
Lugar y Fecha	Nº DNI	Ladislao ESPINOZA GUADALUPE Firma del experto			Nº Celular	



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**  
**ENCUESTA**

**INSTRUCCIONES:** El cuestionario que le hacemos llegar presenta un conjunto de datos que se desea conocer, cada una de ellas va acompañada de cinco alternativas de respuestas, responda la alternativa que estime conveniente o correcta.

**Escala Likert:**

Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
5	4	3	2	1

<b>Escala de Likert</b>		Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
<b>V.I. EDUCACIÓN TRIBUTARIA</b>		<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>Ítems</b>	<b>Cultura Tributaria</b>					
1	La empresa presenta su declaración jurada en el tiempo establecido					
2	El personal de la empresa se actualiza en las normas tributarias					
3	Su empresa considera importante el pago de tributos					
4	La empresa conoce los requisitos y condiciones del Régimen tributario al que pertenece					
<b>Conciencia Tributaria</b>						
5	La SUNAT realiza con frecuencia charlas de capacitación respecto al pago de impuestos					
6	Los gobiernos locales hacen uso correcto de los recursos públicos en beneficio de la población					
7	Su empresa cumple de manera consciente las normas tributarias					
8	La SUNAT hace una correcta fiscalización respecto a los tributos					
<b>Cumplimiento Tributaria</b>						
9	Su empresa es responsable en el cumplimiento del pago de impuestos tributarios					
10	Su empresa cumple sus obligaciones frente a campañas de los impuestos tributarios dados por la SUNAT					
11	Su empresa cuenta con un plan tributario para la administración de pagos oportunos					
12	Su empresa esta de acuerdo con las acciones inductivas para lograr el cumplimiento tributario					

<b>Escala Likert</b>		<b>Siempre</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>A veces</b>	<b>Casi nunca</b>	<b>Nunca</b>
<b>V.2. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA</b>		<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>Ítems</b>	<b>Recaudación Tributaria</b>					
1	Su empresa emite comprobantes de pago por cada servicio					
2	Su empresa informa adecuadamente respecto a las compras que efectúa					
3	Su empresa solicita facturas al realizar sus compras					
4	Su empresa informa adecuadamente referente a sus ingresos de su negocio					
	<b>Sanciones</b>					
5	Su empresa sabe que al incumplir sus obligaciones tributarias va tener infracciones o sanciones por la SUNAT					
6	Alguna vez su empresa ha sido multada por la SUNAT					
7	Su empresa conoce que al declarar datos falsos afecta la recaudación					
8	Si su empresa alguna vez declara datos incorrectos estaría dispuesto a subsanar voluntariamente					
	<b>Presión Tributaria</b>					
9	Su empresa considera que es excesivo los impuestos cobrados por la SUNAT					
10	Cree usted que las multas e infracciones son muy elevadas y no se puede cubrir por las micro y pequeñas empresas					
11	Considera usted que la SUNAT no tiene una buena administración y control sobre la informalidad					
12	Su empresa considera que la fiscalización tributaria es importante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias					



FICHA DE VALIDACIÓN Y/O CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

III. DATOS INFORMATIVOS:

Apellidos y nombres del Informante	Grado Académico	Cargo o Institución donde labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor (a) del Instrumento
CARDENAS SINCHE, José Antonio	DOCTOR	DOCENTE UNDAC	Educación Tributario – Recaudación Tributaria	Fiorella Milagros MARTINEZ SIFUENTES  Jemima Noemi PECEROS BARRIENTOS
<b>Educación tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022</b>				

IV. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0- 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
<b>1. CLARIDAD</b>	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
<b>2. OBJETIVIDAD</b>	Está expresado en conductas observables.					X
<b>3. ACTUALIDAD</b>	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				X	
<b>4. ORGANIZACIÓN</b>	Existe una organización lógica.					X
<b>5. SUFICIENCIA</b>	Comprende a los aspectos de cantidad y calidad.					X
<b>6. INTENCIONALIDAD</b>	Está adecuado para valorar aspectos del sistema de evaluación y el desarrollo de capacidades cognitivas.					X
<b>7. CONSISTENCIA</b>	Basado en aspectos teóricos científicos de la tecnología educativa.					X
<b>8. COHERENCIA</b>	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					X

<b>9. METODOLOGÍA</b>	La estrategia responde al propósito de la investigación.					X
<b>10. OPORTUNIDAD</b>	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno y más adecuado					X
<b>III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:</b> Instrumento adecuado para ser aplicado en la investigación por los puntajes alcanzados al ser evaluado en estricta relación con las variables y sus respectivas dimensiones.						
<b>IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: 83%</b>						
Cerro de Pasco, 16 de Octubre 2022	04072581				931841051	
Lugar y Fecha	Nº DNI	Dr. José Antonio CARDENAS SINCHE Firma del experto			Nº Celular	



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**  
**ENCUESTA**

**INSTRUCCIONES:** El cuestionario que le hacemos llegar presenta un conjunto de datos que se desea conocer, cada una de ellas va acompañada de cinco alternativas de respuestas, responda la alternativa que estime conveniente o correcta.

**Escala Likert:**

Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
5	4	3	2	1

Escala de Likert		Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
<b>V.I. EDUCACIÓN TRIBUTARIA</b>		<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>Ítems</b>	<b>Cultura Tributaria</b>					
1	La empresa presenta su declaración jurada en el tiempo establecido					
2	El personal de la empresa se actualiza en las normas tributarias					
3	Su empresa considera importante el pago de tributos					
4	La empresa conoce los requisitos y condiciones del Régimen tributario al que pertenece					
<b>Conciencia Tributaria</b>						
5	La SUNAT realiza con frecuencia charlas de capacitación respecto al pago de impuestos					
6	Los gobiernos locales hacen uso correcto de los recursos públicos en beneficio de la población					
7	Su empresa cumple de manera consciente las normas tributarias					
8	La SUNAT hace una correcta fiscalización respecto a los tributos					
<b>Cumplimiento Tributaria</b>						
9	Su empresa es responsable en el cumplimiento del pago de impuestos tributarios					
10	Su empresa cumple sus obligaciones frente a campañas de los impuestos tributarios dados por la SUNAT					
11	Su empresa cuenta con un plan tributario para la administración de pagos oportunos					
12	Su empresa esta de acuerdo con las acciones inductivas para lograr el cumplimiento tributario					

<b>Escala Likert</b>		<b>Siempre</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>A veces</b>	<b>Casi nunca</b>	<b>Nunca</b>
<b>V.2. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA</b>		<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>Ítems</b>	<b>Recaudación Tributaria</b>					
1	Su empresa emite comprobantes de pago por cada servicio					
2	Su empresa informa adecuadamente respecto a las compras que efectúa					
3	Su empresa solicita facturas al realizar sus compras					
4	Su empresa informa adecuadamente referente a sus ingresos de su negocio					
	<b>Sanciones</b>					
5	Su empresa sabe que al incumplir sus obligaciones tributarias va tener infracciones o sanciones por la SUNAT					
6	Alguna vez su empresa ha sido multada por la SUNAT					
7	Su empresa conoce que al declarar datos falsos afecta la recaudación					
8	Si su empresa alguna vez declara datos incorrectos estaría dispuesto a subsanar voluntariamente					
	<b>Presión Tributaria</b>					
9	Su empresa considera que es excesivo los impuestos cobrados por la SUNAT					
10	Cree usted que las multas e infracciones son muy elevadas y no se puede cubrir por las micro y pequeñas empresas					
11	Considera usted que la SUNAT no tiene una buena administración y control sobre la informalidad					
12	Su empresa considera que la fiscalización tributaria es importante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias					